

ANTE LA CRISIS: CONSUMIDORES Y CIUDADANOS ACTIVOS Y REIVINDICATIVOS



pág. 5-7

Se la conoce como “crisis de la deuda soberana”. Está afectando a toda Europa, y en ella los prestamistas internacionales (grandes bancos internacionales y fondos de inversión) están obligando a pagar cada vez más intereses a determinados estados europeos, como España, por colocar sus bonos y lograr financiación. Este coste cada vez más elevado está haciendo insostenible el poder pagar los intereses. Para tranquilizar a esos “mercados” se exigen recortes sociales y de derechos. La misma Banca que provocó el endeudamiento salvaje de los consumidores y, después, de los estados para rescatarla, está apretando las tuercas a base de especular con la deuda pública. Un juego al que se prestan gustosos Alemania y otros países para imponer sus condiciones, sin margen ninguno a la solidaridad. El deterioro de un modelo de construcción europea que ha fracasado por plegarse a las exigencias de los lobbies financieros, tolerando sus intereses especulativos y restando representatividad a la sociedad y la ciudadanía. El tópico de la “Europa de los mercaderes” ha dejado paso a la “Europa de los especuladores”. ¡Hay que hacerles frente y no conformarse!

Defienda su ahorro ante la negligencia de los organismos reguladores y la desprotección legal

Son muchos los fraudes de ahorro popular que están sufriendo los consumidores en nuestro país. Nos encontramos, además, en un contexto de inestabilidad económica en el que a las familias les resulta muy difícil ahorrar y las entidades financieras intentan captar su ahorro con productos tóxicos, de alto riesgo y cada vez más complicados de entender.



¿TENDREMOS QUE METER NUESTROS AHORROS DEBAJO DEL COLCHÓN?

(PÁGINAS CENTRALES)

ZP se despide legislando contra los consumidores y a favor de la Banca

La “orden de transparencia” regula los derechos de los consumidores ante la banca. La reforma aprobada supone un paso atrás. El Gobierno de Zapatero, encabezado por la ministra de Economía Elena Salgado, y el gobernador del Banco de España, Fernández Ordóñez, han seguido trabajando para la Banca. Hay aspectos de la norma que deben conocer los consumidores.



Fiebre regulatoria de última hora P 9

Los retos de Rajoy ante los consumidores e hipotecados

El nuevo Gobierno tiene ante sí la misión de cumplir las escasas promesas realizadas por el PP en materia hipotecaria y de consumo financiero. En el horizonte aparecen temas como elevar el porcentaje del valor de tasación en las ejecuciones hipotecarias, nuevas normativas contra las cláusulas abusivas, el establecimiento de un procedimiento de insolvencia específico para las personas, mejorar la protección de los consumidores financieros... aspectos que deberían tratarse con la mayor celeridad y rigor posibles.



Consumo de política P 8

carta del director

breves

la economía de los
Consumidores

PERIÓDICO DE LA
ASOCIACIÓN DE
USUARIOS DE BANCOS,
CAJAS DE AHORROS Y
SEGUROS DE ESPAÑA

ADICAE

DICIEMBRE 2011
II Época. Nº. 49

Director: Manuel Pardos

Subdirector: Paco Sanz

Redacción: Paco Sanz, Héctor Mendal, Ana Barrena, Javier Blancas, Pablo Mayor, Miguel Giménez.

Maquetación, portada e ilustraciones: Diego Palacios

Edita: ADICAE
Miembro del Consejo de Consumidores y Usuarios de España, de Euroshareholders y de Consumers International

Redacción, administración y suscripciones:
Gavín nº 12 Local
50001 Zaragoza (España)
Tel. 976390060 / Fax 976390199
e-mail: aicar.adicae@adicae.net
www.adicae.net

La Economía de los Consumidores excluye completamente la publicidad comercial como garantía de independencia para sus lectores.

Se prohíbe la reproducción de artículos de esta revista salvo autorización de ADICAE y citando su procedencia. Asimismo se prohíbe expresamente su reproducción con fines de publicidad comercial.

D.L. Z-707-2001



Crisis, recesión, amenazas a los consumidores y a la ciudadanía suma y sigue

¡No hay que aceptar como una fatalidad las medidas que tratan de imponernos!

Lo dijimos antes que nadie y lo seguiremos defendiendo: esta crisis, y sobre todo sus consecuencias, han llegado para quedarse durante mucho tiempo. También dijimos que no la han causado los consumidores y usuarios, ni los trabajadores ni los ciudadanos en general, y por tanto ni debemos pagarla ni tolerar volver al "sistema" de siempre, como desearían quienes precisamente la desencadenaron, que se siguen llevando "la parte del león" de este macabro festín del consumismo.

Los consumidores y usuarios no podemos estar de meros espectadores de un sistema que nos condena a una peligrosa pasividad ante los graves problemas económicos, políticos y sociales. De esta crisis no se puede salir sin nuestra participación y con nuestras condiciones como movimiento de consumidores. Los consumidores representamos un proyecto social que aporta alternativas para una mejor calidad de vida de los ciudadanos, más justa y sostenible. Frente al fracasado modelo en el que tercamente siguen insistiendo los poderes del sistema, los consumidores y ciudadanos tenemos mucho que decir.

ADICAE está demostrando todo esto, organizando a los consumidores y respondiendo con programas y campañas concretas. Hemos respondido en primer lugar al gravísimo problema de las hipotecas en todos los aspectos, con propuestas legislativas a partidos y grupos parlamentarios; con actuaciones judiciales ante la banca, como la macrodemanda de cláusulas suelo, o contra los productos financieros tóxicos (clips-swaps) impuestos con engaños a cientos de miles de familias; y también encabezando las movilizaciones en la calle y ante las Instituciones por estos problemas. El cáncer hipotecario español debe ser extirpado y dar paso a una legislación del siglo XXI que responda a un nuevo modelo de consumo de crédito al servicio de los ciudadanos. Endeudarse para vivir bien, no para convertirnos en la esclavitud del nuevo milenio.

ADICAE también se moviliza para esa parte de la población que logra ahorrar, porque no ha perdido su trabajo, su pensión,.... Hemos defendido a decenas de miles de ciudadanos defraudados por Lehman Brothers a través de la banca española que ha actuado como irresponsable correa de transmisión del fraude. Frente al Santander Banif Inmobiliario y el injusto corralito por su fondo de inversión estamos llevando a cabo también una labor intensa de defensa de los afectados. Asimismo estamos defendiendo a los consumidores ante el secuestro de los ahorros en productos oscuros y engañosos, como las participaciones 'preferentes' y otros productos de bancos y cajas de ahorros en general, y ante el baile confuso ofertas para captar depósitos que responden más a los intereses de la banca por capitalizarse que a ofrecer condiciones seguras para el ahorro. Y, por supuesto, seguiremos defendiendo sin desfallecer al medio millón de familias defraudadas por Fórum, Afinsa, Arte y Naturala, que siguen sin ninguna solución, a pesar de las promesas sobre todo del Partido Popular en la oposición.

Algo hemos conseguido. ADICAE ha hecho patente que los usuarios de servicios financieros estamos organizados y contamos con un proyecto de defensa de los consumidores de trascendencia económica y social que debe escucharse en beneficio de todos. Pero no nos equivoquemos, necesitamos mucho más. Necesitamos a todos los consumidores y usuarios para ir más allá formando un bloque ciudadano de acción que imponga el nuevo modelo productivo, de consumo y de participación democrática, que es la única solución de la crisis y sus consecuencias. La participación de ADICAE en el movimiento 15M desde sus comienzos nos ha mostrado ejemplos de la movilización necesaria para alcanzar los objetivos de participación social que defiende ADICAE.

Por eso queremos hacer un llamamiento a toda la ciudadanía, a todos los consumidores y usuarios, a integrarse en organizaciones sociales dinámicas que son el futuro más eficiente de participación política. Sin participación activa y organizada no sólo no seremos capaces de hacer frente a quienes han causado la mayor crisis económica y social de nuestra historia, sino que pretenderán hacernosla pagar y volver de nuevo al sistema anterior y a otros aspectos aún peor de las nuevas tendencias de la dictadura de la globalización financiera.

Manuel Pardos presidente@adicae.net

ADICAE EN LA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE "MEJORES PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO"

A finales de octubre de 2011, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) de Bolivia acogió unas jornadas sobre el sistema financiero en sus respectivos países. ADICAE estuvo presente aportando su experiencia en España y Europa a través de D. Pablo Mayor, miembro del equipo jurídico. Asistieron el Viceministerio de Defensa de los Derechos del Usuario y del Consumidor de Bolivia, y el propio Viceministro Fernando Fuentes Daza. En su intervención D. Pablo Mayor trató el tema de la "Educación financiera", ahondando en los beneficios que supone la promoción de la educación financiera. No obstante, no es la única solución ya que no puede eludirse la responsabilidad de las entidades a la hora de ofrecer productos,



ni de los organismos públicos para controlar las prácticas que sean contrarias al consumidor. Tras esta jornada tuvo lugar una importante reunión de coordinación impulsada por ADICAE con distintas organizaciones latinoamericanas para reforzar el trabajo conjunto que vienen desarrollando desde hace años. Se estableció plan de monitoreo de las entidades de crédito españolas que operan en aquel continente y controlar su trato a los consumidores.

ADICAE ANALIZA EN EUROPA EL ENDEUDAMIENTO DE ESPAÑA

A comienzos de octubre ADICAE participó en Londres en un taller internacional de expertos en gestión de sobreendeudamiento familiar, organizado por la Fundación Europea para la mejora. ADICAE explicó la presión a la que han estado sometidos los consumidores españoles para hacer frente a sus deudas en el entorno familiar: cláusulas abusivas, productos tóxicos, abusos bancarios, desprotección legal, injusta legislación hipotecaria,.... Por último se presentaron las últimas medidas propuestas: la Iniciativa Legislativa Popular por la mejora de los derechos de los consumidores y protección de su vivienda y la campaña 'Stop Embargos'.



ADICAE pone al servicio de todos los consumidores y usuarios una publicación rigurosa y amena que resolverá sus dudas en cualquier ámbito del mundo del consumo

¡La Economía de los Consumidores!

- Información imprescindible para su economía
- La mejor rentabilidad para su ahorro y consumo
- La clave de sus derechos como consumidor

Solicite esta publicación en cualquiera de las sedes de ADICAE o envíenos un correo electrónico a aicar.adicae@adicae.net. Le mandaremos ejemplares gratuitamente para que la conozca y se suscriba

ADICAE plantea a los grupos parlamentarios una reforma de la Ley Concursal que cuente con los consumidores



Hace ya varios meses que ADICAE puso sobre la mesa de todos los partidos el texto para la creación de un procedimiento concursal específico que daría a los consumidores una segunda oportunidad para recuperarse económicamente y, al mismo tiempo, otorgaría a los jueces mayores facultades para tratar de renegociar o aplazar la deuda. Finalmente, la reforma de la Ley Concursal se aprobó en octubre y recoge una disposición según la cual, en un plazo de seis meses desde su publicación, debe realizarse un estudio sobre la necesidad de un proceso específico para los consumidores como el que plantea ADICAE. Consulte nuestra propuesta completa en la sección de Estudios y Documentos de la web usuariosdebancayseguros.adicae.net

Los consumidores reclaman más en el ámbito financiero a causa de la crisis

El Servicio de Reclamaciones del Banco de España recibió en 2010 14.760 reclamaciones. Desde 2007, cuando se registraron menos de 6.000 reclamaciones, han crecido notablemente. Los principales motivos de reclamación son los préstamos y créditos, el 49,1% del total.

La Oficina de Atención al Inversor de la CNMV recibió 2.296 reclamaciones, un 6,6% más que en 2009. Los asuntos que fueron objeto de mayor número de reclamaciones fueron problemas de información en la comercialización de derivados de cobertura y de ejecución de órdenes de venta en participaciones preferentes.

En la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, el número de expedientes se incrementó en 2010 un 8,8%, hasta 10.225. Los ramos con más reclamaciones son los seguros multirriesgo (31,97%), vehículos terrestres (10,30%), vida (10,94%) y enfermedad (15,29%).



ADICAE y Consumers International impulsan la protección financiera de los consumidores ante el G-20

El movimiento global de consumidores cree que la propuesta del G-20 contiene omisiones cruciales sobre servicios financieros y medidas insuficientes para mejorar la protección de los consumidores ante las quiebras bancarias. Así, Consumers International, de la que forma parte ADICAE, ha expresado en una carta abierta su decepción porque las demandas claves no se incluyeron en la presentación final.

Las propuestas "no incluyen ninguna referencia explícita a garantías de los depósitos en caso de quiebras bancarias, ni apoyan la adopción de normas mínimas para los productos financieros", aspectos que 'C I' cree cruciales para evitar cualquier futura crisis financiera. De momento, el único avance conseguido se recoge en el artículo 33 de la declaración de Cannes del G20 que apoya las políticas de protección al consumidor financiero.



A RATO NO LE IMPORTA EL RESCATE DE BANCO DE VALENCIA: LO PAGAN LOS CONTRIBUYENTES

Banco Financiero y de Ahorros -presidido por Rodrigo Rato y propietario de Banco de Valencia- dice que el rescate no afectará a la solvencia del grupo. Es una intervención financiada por el Banco de España con 1.000 millones de euros a través del FROB y otros 2.000 millones mediante una línea de crédito. Es decir: pagamos los contribuyentes.

EL GRAN PODER DE LA BANCA EN LA ECONOMÍA Y LA INEXISTENCIA DE COMPETENCIA BANCARIA, OTRA VEZ EN EVIDENCIA

La Comisaría de Competencia de la Comisión Europea ha visitado ya diversas entidades ante la sospecha de que éstas puedan estar manipulando en beneficio propio el Euribor, que se determina por el precio al que los propios bancos se prestan el dinero entre ellos, y en el que podrían estar influyendo a través de los productos con los que éste se calcula. De esta forma, la Banca estaría de nuevo actuando en contra de los intereses de los consumidores y olvidando por completo, como siempre, su objetivo de velar por sus clientes. Y es que tiene por único objetivo aparentar mayor fuerza financiera. Además, estas prácticas pueden forzar a los consumidores a pagar más por sus hipotecas ligadas al Euribor.

EL NUEVO FONDO DE GARANTÍA NO CUBRE LOS PRODUCTOS TOXICOS

El nuevo Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito agrupa ahora a los fondos de garantía de depósitos en cajas de ahorro, establecimientos bancarios y cooperativas de crédito. Los consumidores y usuarios de servicios bancarios deben tener claro que este fondo podría cubrir hasta 100.000

euros por titular y entidad, así como la realización de actuaciones que refuercen la solvencia y funcionamiento de las entidades de crédito. Sin embargo no cubren los productos tóxicos que está vendiendo la banca como preferentes, subordinadas, cédulas hipotecarias...



LAS ENTIDADES DE CRÉDITO MANTIENEN EL PAGO POR DIVIDENDOS A LOS INVERSORES MIENTRAS SUBEN LOS COBROS A LOS CONSUMIDORES

Los grandes bancos no tienen intención de rebajar la parte que destinan de sus beneficios para pagar dividendos, dejando ese porcentaje de retribución en el entorno del 50%. La inflexibilidad de ese coste tiene también un efecto en la fortaleza, o la debilidad, del balance de las entidades, ya que esa mitad de los beneficios podría destinarse, al menos en parte, a aumentar los fondos propios de los bancos lo que contribuiría, a su vez, a mejorar la cobertura de los activos de dudoso cobro, haciéndolas más resistentes a la crisis inmobiliaria.



EL BANCO DE ESPAÑA PREPARA EL ABORDAJE DE LOS BANCOS EN LAS CAJAS NACIONALIZADAS ENCHUFANDO A EX DIRECTIVOS

En el verano de 2010 Fernández Ordóñez, gobernador del Banco de España, comenzó a formar equipos 'de élite' compuestos por ex directivos de bancos. Su objetivo era que estuviesen preparados por si era necesario tomar las riendas de diversas cajas de ahorros, algo que ya preveía tras rescatar a Caja Castilla La Mancha y Cajasur. Bautizados como gestores del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), hoy gestionan las cajas y bancos nacionalizados: CatalunyaCaixa, CAM, Unnim, Novacaixagalicia y Banco de Valencia. Son 16 directivos con los que el Banco de España allana el terreno de la bancarización de las cajas.

En un ataque de cinismo, Botín pide que "se frene el tren de la excesiva regulación bancaria"



En un nuevo alarde de cinismo Emilio Botín, presidente del grupo Santander, ha cargado contra la a su juicio excesiva regulación que se está imponiendo al sector bancario, que puede "poner en

peligro la capacidad de la recuperación económica mundial. Es el momento de frenar el tren regulatorio y valorar y calibrar el impacto de las medidas que ya están en marcha", en referencia a las propuestas que circulan en el mercado para obligar a una mayor recapitalización de la Banca.

UNA OFENSA A LOS CONSUMIDORES

Desde el punto de vista de los consumidores, las palabras de Emilio Botín resultan altamente ofensivas. Hay que reseñar que precisamente la escueta y tendenciosa regulación del sistema bancario ha permitido a su banco, y al grueso de las entidades bancarias, comercializar masivamente productos tóxicos como las participaciones preferentes, los swaps hipotecarios o los pagarés. En muchos casos, además, sin informar debidamente a los consumidores, saltándose a la torera la normativa europea. ¿Realmente vive al pie de la calle o lo sigue haciendo en su particular burbuja, habitualmente correspondiente a las rentas altas?



MESA DE REDACCIÓN

Tasa de transacciones financieras: un 'avance' contra la especulación que no deben pagar los consumidores

La Comisión Europea ha propuesto una tasa de transacciones financieras en la UE. La iniciativa, que tendrá que ser confirmada o rechazada por cada país miembro, propone gravar con un 0,1% las transacciones con acciones y bonos, y con un 0,01% las operaciones con derivados. Un pequeño paso adelante para frenar la especulación y que el sistema bancario colabore en la economía, pero que tendría que pulirse para no frenar la inversión ni perjudicar a los pequeños consumidores en forma de comisiones.

Francia pone coto a las comisiones en tarjetas, mientras en España crecen hasta un 95% desde 2005

Una investigación de la Autoridad de la Competencia de Francia dio como resultado que las entidades bancarias pactaban las comisiones por el uso de tarjetas. El resultado: a partir del 1 de octubre la Banca deberá reducir entre un 20 y un 50% sus comisiones. En España la Comisión Nacional de la Competencia nunca ha puesto coto a las comisiones bancarias.

Los sueldos de los altos directivos de entidades financieras han crecido el doble que sus beneficios desde 2004... mientras sangran a los consumidores

La remuneración media del Consejo de Administración y de la alta dirección de las quince mayores entidades financieras españolas, entre bancos y cajas, experimentó un crecimiento del 48% desde 2004 a 2010, mientras que los beneficios en este periodo se incrementaron un 27%.

Así se desprende de un estudio sobre remuneraciones en el sector financiero, según el cual los casos más sangrantes se dan en las cajas nacionalizadas: CatalunyaCaixa, Novacaixagalicia (NCG) y Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM), donde la remuneración media de la cúpula creció un 93%, un 68% y un 94%, respectivamente, mientras que los beneficios cayeron un 53% en el caso de la primera y un 47% en el de la segunda, y aumentaron solo un 3% en el de la entidad alicantina.

En cuanto a Bankia y Banca Cívica, que han recibido ayudas públicas por importe de 4.465 y 977 millones de euros, respectivamente, la cúpula ha aprovechado su conversión de cajas a bancos para multiplicar sus remuneraciones, hasta suponer el porcentaje sobre beneficios más alto de todo el sector, del 1,9% y del 3,7%, en cada caso.



Las cajas de ahorros españolas reducen en un 57% su inversión en obra social desde 2007

Con la crisis económica como excusa perfecta, las cajas de ahorros españolas han aprovechado en los últimos años para recortar espectacularmente su ya de por sí irrisoria inversión en obra social, pasando de los 2.000 millones de euros destinados en 2007 a los 875 de 2010.

Las desigualdades sociales se acrecientan aún más con la crisis

La crisis no tiene los mismos efectos en todo el mundo, sino que son los ciudadanos de a pie quienes más la están pagando pese a no haber sido sus causantes. Mientras tanto, los bancos y las grandes fortunas, muchas de ellas en manos de ejecutivos bancarios, siguen amasando dinero y lamentándose (encima) porque ganan menos que antes, tratando de vendérsenos como si de pérdidas se tratase y haciéndonos pagar el desaguado. Son las dos caras de la realidad, afectadas de forma muy desigual por la crisis económica.

Ser socio de ADICAE

Un mundo más allá de su caso

Periódico y revista



Actividades para los socios



Información y consultas de consumo



Jornadas y conferencias

CDs, DVDs, ficheros, juegos...



Ser un socio activo de ADICAE es un derecho y una obligación ciudadana

Los consumidores ante la crisis financiera en Europa

El especulativo sistema bancario europeo no debe imponer sus soluciones a toda la ciudadanía y los consumidores para que paguen la crisis

Crónica de una crisis europea financiera y social

2010

Mayo. Los países de la zona Euro aprueban el rescate a Grecia por 111.000 millones de euros. Se adopta un Mecanismo Europeo de Estabilización con 750.000 millones de euros y participación del FMI.

Junio. Se publican los test de estrés de la Banca europea que evalúa las necesidades de capital si la economía entra en recesión. Suspenden Caixa Cataluña, Caja España, CajaSur, Caixa Terrassa y Caja Navarra. Todas reconvertidas o fusionadas y alguna, como CajaSur, desaparecida.

Septiembre. Huelga general en España por los recortes, la reforma laboral y los problemas de endeudamiento de las familias causados por la Banca.

Noviembre. El gobierno irlandés pide ayuda a la UE por 85.000 millones.



2011

Febrero. Se aprueba una normativa que pretende resolver la solvencia de bancos y cajas. Exige un capital del 8%, del 10% para las cajas. Si la que solicita el apoyo financiero es una caja deberá traspasar su actividad financiera a un banco.

Mayo. Portugal solicita rescate a la UE por 78.000 millones de Euros.

Julio. Los países de la UE aprueban un segundo plan de ayuda a Grecia por 109.000 millones de euros.

Agosto. Recaída de la economía en la Zona Euro y EEUU. Caída de las bolsas



Octubre. La UE aprueba una quita de la deuda griega del 50% y dotar al Fondo Europeo de Estabilidad Financiera con capacidad de hasta 1 billón de euros. En España se refunden los Fondos de Garantía de Depósitos en uno sólo que proveerá de financiación al FROB (Fondo público de ayuda económica a la Banca para su reestructuración.)

Noviembre. Grecia anuncia un referendun popular para someter a decisión de los ciudadanos los recortes sociales impuestos. Pese a tratarse de una burda maniobra, el rechazo de las élites políticas en la UE demuestra su nulo carácter democrático.

El Banco Central Europeo baja los tipos de interés al 1,25%.



Ataque a la deuda pública española: a pocos días de las elecciones generales, los especuladores hacen que el Tesoro Público pague casi un 7% por financiarse.

El negocio de los ataques especulativos a la deuda española

Con la denominada "Crisis de la deuda soberana" se escenifica el deterioro de un modelo de construcción europea que ha fracasado por plegarse a las exigencias de los lobbys financieros, tolerando sus intereses especulativos y restando representatividad a la sociedad y la ciudadanía. El tópic de la "Europa de los mercaderes" ha dejado paso a la "Europa de los especuladores". ¿Dónde quedamos los ciudadanos y los consumidores?



La "prima de riesgo" es el precio que se exige de más a un país para comprar su deuda en comparación con otro que consideramos solvente para pagarla. La referencia es el bono alemán a 10 años, cuya solvencia hace que pague, como hemos visto, una rentabilidad muy baja. A mediados de noviembre, la prima de riesgo griega es de 2.666 punto básicos respecto a la alemana; la italiana 528 y la española 455. Así,

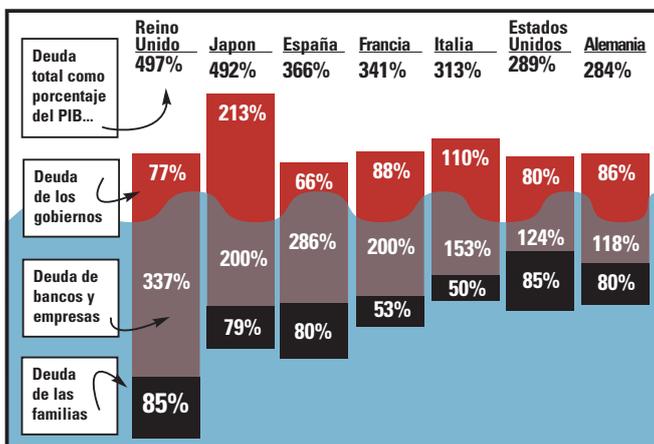
Cuanto más suba la prima de riesgo más caro le cuesta a un estado financiarse. Esto es un negocio para especuladores financieros

La deuda pública es el mecanismo a través del cual los estados se financian. Su rentabilidad se determina mediante subasta entre quienes pujan por adquirirla, normalmente fondos de inversión y bancos privados (los "mercados financieros"). La medición de la rentabilidad de la deuda pública depende del plazo y de las perspectivas de recuperar el dinero invertido. Cuanto menor riesgo de impa-

go tenga un país por su deuda emitida, menos intereses pagará, y a la inversa. Así, la rentabilidad de la deuda alemana es de 1,78% por sus bonos a 10 años, mientras que la de Grecia es de un 28,45%. Es decir, Grecia tiene que pagar unos intereses de más del 28% por solicitar créditos, de ahí que haya tenido que solicitar ayuda para financiarse.

cuando leemos que el diferencial con el bono alemán cierra en 230 puntos significa que España paga un 2,30% más que Alemania por la misma financiación. Cuanto más suba esta prima de riesgo (diferencial) más caro le cuesta a un estado financiarse. Esto es un negocio para ciertos especuladores en el mercado (como "fondos buitres") que presionan para que la rentabilidad de la deuda crezca (o de los CDS que les dan cobertura) lo que hace que se encarezca la financiación de los estados.

Estos ataques incrementan artificialmente la percepción de riesgo de un país (posibilidad de impago). Pero además, la prima de riesgo así manipulada



¡EN ESPAÑA EL PROBLEMA ES LA DEUDA PRIVADA!

Los ataques especulativos a la deuda pública española sirven de negocio a unos y de justificación para recortes sociales a otros, una posición intolerable. El problema de España no es el endeudamiento público, menos que la media europea, sino el endeudamiento privado, sobre todo de la Banca.

Según un estudio del Observatorio de la Deuda en la Globalización, Cátedra Unesco de Sostenibilidad de la Universidad Politécnica de Cataluña, la deuda total española asciende al 400% del PIB, unos 4,25 billones de euros. Del total de esa deuda, 2,65 billones corresponden a deuda privada de empresas (sobre todo inmobiliarias) y de bancos y cajas. Apenas 700.000 millones corresponde a administraciones públicas y el resto, menos de 1 billón de euros, a las familias, que esperan soluciones justas ya.

Distintas razones para los “rescates” que NO solucionan los problemas económicos de los países y de los ciudadanos

GRECIA



El país heleno solicitó “rescate” por el deterioro de sus cuentas públicas tras demostrarse que el Gobierno las había falseado. A finales de 2010 la deuda pública (lo que debe el Estado a los acreedores) era del 143% del PIB. Los países que pertenecen al euro deben respetar el Pacto de Estabilidad que exige que la deuda pública de un estado no supere el 60% de su PIB. Se aprobó una ayuda de 110.000 millones de euros en mayo de 2010.

IRLANDA



En Irlanda, el estallido de la burbuja inmobiliaria arrastró a las entidades financieras. Los créditos representaban el 270% del PIB y las pérdidas de la Banca fueron nacionalizadas, es decir, pagadas con dinero del contribuyente a través de la creación de un ‘banco malo’ (banco estatal donde la Banca transfiere sus activos a cambio de dinero público). El rescate a la Banca supuso un 45% del PIB irlandés. En noviembre de 2010 el gobierno pide ayuda a la UE por 85.000 millones.

PORTUGAL



El problema de Portugal no fue el endeudamiento público desorbitado, en torno a un 80% del PIB, dentro del promedio de la UE; ni el estallido de la burbuja bancaria como en Irlanda, sino un crecimiento económico. Su origen fue el más puramente económico de los tres países intervenidos hasta ahora: déficit por cuenta corriente (cuando un país gasta más de lo que ingresa por sus exportaciones.) El país luso solicitó en mayo de 2011 ayuda por 78.000 millones de euros.

está siendo utilizada como falso indicador de la “bondad” de la política económica que se aplica frente a la crisis, basado en recortes que impiden el crecimiento económico. Se crea un círculo vicioso: ataques especulativos -suben los diferenciales- más intereses a pagar-más ajustes fiscales para los países afectados-menor crecimiento- nuevos ataques especulativos...

El “contagio”: de Grecia a Portugal, pasando por Irlanda y...

Estas prácticas se iniciaron en mayo del 2010, con el primer rescate de Grecia, y se han ido incrementando con los rescates de Irlanda (octubre 2010) y Portugal (mayo 2011) hasta dispararse en torno al segundo rescate de Grecia, que se aprobó en octubre y que provocó un terremoto político y económico en Europa al anunciar el primer ministro griego un referéndum popular para aprobar los recortes sociales exigidos ante el nuevo tramo de ayudas. Sin embargo, pese a las medidas adoptadas por los países en el centro del huracán, las primas de riesgo siguen aumentando amenazando a otros países europeos, que en virtud de los

La banca española tiene el 55% de la deuda pública emitida por nuestro país. Priorizan que se les garantice su cobro, por encima de cualquier otra necesidad social básica, por eso piden también recortes

recortes públicos ven retroceder su crecimiento económico. Hay que tener en cuenta que una prima de riesgo elevada supone pagar más a quien tiene el bono (los bancos) pero para el país en cuestión significa encarecer la financiación que recibe al tener que pagar más intereses. Esto retrasa aún más el crecimiento.

¿Cómo se ha llegado a esta situación?

Al exceso de endeudamiento privado que se puso de manifiesto con el estallido de la burbuja del crédito en 2007 y la caída de Lehman Brothers en 2008, se le opuso una política de ayudas estatales para sanear las cuentas del sector financiero, lo que les hizo incurrir en déficit. Por su parte, el Banco Central Europeo, concedió créditos a la Banca a tipos de interés muy bajos. Con ese dinero a bajo coste, la Banca europea, sobre todo francesa y alemana, compraron abundante deuda pública griega y portuguesa ya que ofrecía más rentabilidad. Un negocio redondo: comprar dinero barato y sacar mayor rendimiento sin preocuparse de la capacidad de los estados para reembolsar la deuda.

Un peligroso juego usado con intenciones políticas

No puede negarse la pésima situación económica que atraviesan muchos países de la UE. Pero lo que debería provocar apoyos y compromisos entre los países miembros, se está utili-



Merkel y Sarkozy actúan de “cobradores del frac” de la banca de sus países. Los bancos alemanes tienen el 22% de la deuda externa española, y los franceses el 20%. Los recortes públicos exigidos a España tratan de asegurar que la banca va a poder cobrar. Por su parte, el nuevo presidente del Banco Central Europeo, Mario Draghi, trabajó alas órdenes de Goldman Sach, la banca privada que ayudó a Grecia a piratear sus cuentas públicas con complicados productos financieros. ¡Todo en manos de los especuladores!

Se imponen condiciones leoninas a los ciudadanos de países “rescatados”... pero a la banca se le ayuda sin condiciones ni responsabilidades

Ayudas al sistema financiero europeo y de EEUU

En % del PIB previsto para 2011	Ayuda directa	Capital recuperado	Ayuda neta directa
Bélgica	5,7	0,3	5,4
Irlanda	40,6	2,6	38,0
Alemania	13,2	0,8	12,4
Grecia	5,8	0,4	5,4
Holanda	14,0	8,8	5,1
Reino Unido	6,7	1,1	5,7
EEUU	5,1	2,0	3,1
Media	6,8	1,8	4,9
En miles de millones de dólares	1.722	452	1.270

* Fuente: Banco Internacional de Pagos

Ayudas al sistema financiero en España (En millones de euros)

Dinero público que ha ido hasta ahora a las entidades... Inyecciones de capital del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) a través de compra de participaciones preferentes para el proceso de reestructuración; o por ampliaciones de capital.	18.617 TOTAL
• Bankia (CajaMadrid, Bancaja, Laietana, Insular Canarias, Ávila, Segovia, La Rioja)	4.465
• Catalunya Caixa (Catalunya-Tarragona-Manresa) - (1)	1.250
• NovacaixaGalicia (Galicia-Caixanova) - (2)	1.162
• Banca Cívica (Navarra, Cajasol, Guadalajara, General Canarias, Burgos)	977
• Mare Nostrum (Murcia, Penedés, Sa Nostra, Granada)	915
• Caja España-Duero (Caja España-CajaDuero)	525
• Unnim (Manlleu-Sabadell-Terrasa) - (3)	380
• CAM	2.800
• Absorción de Cajasur por BBK	392
• Banco de Valencia	1.000

* Fuente: FROB
(1) El Frob desembolsó una ampliación de capital de 1.718 millones de euros en Catalunya Banc, el banco al que la caja de ahorros ha traspasado su negocio financiero. (2) El Frob desembolsó una ampliación de capital de 2.465 Millones de euros a NCG Banco el banco al que la caja de ahorros ha traspasado su negocio financiero. (3) El Frob desembolsó una ampliación de capital de 568 Millones de Euros a Unnim Banc el banco al que la caja de ahorros ha traspasado su negocio financiero.

SOLUCIONES PARA UN MEJOR GOBIERNO ECONÓMICO DE LA EUROZONA

■ El Banco Central Europeo debe actuar definitivamente como prestamista de último recurso, lo que de hecho ya está haciendo con la compra de deuda pública italiana y española así como facilitando liquidez a la banca.

■ Crear un Tesoro Público Común europeo, como hacen países como EEUU con cuya moneda nadie especula. Este Tesoro Público europeo captaría fondos para el conjunto de la zona euro mediante la emisión de Eurobonos, en lugar de las emisiones nacionales tan castigadas por los mercados. La UE en su conjunto carece de problemas para financiarse en los mercados. De esta manera no resultaría tan caro endeudarse y se podría prestar a los países que lo necesitasen a un coste razonable. Esta medida, que ya se está aplicando con los bonos que emiten para financiarse los Mecanismos Europeos de Estabilidad y de Estabilización financiera.

Por el momento, la gran Banca europea se opone ya que disfrutan del negocio por la colocación y asesoramiento de la deuda pública nacional... por no hablar del chollo especulativo que le permiten jugar.

■ Más voz para los ciudadanos y consumidores.

Los ciudadanos europeos tienen la impresión de que Europa se está construyendo sin su voz, y que sólo atiende a las necesidades de los lobbies financieros y económicos. Esto puede poner en riesgo la legitimidad de Europa, tanto o más que la crisis. Hay que construir canales de debate para que la ciudadanía y los consumidores puedan decidir también.

Lo que España y Europa necesitan son políticas que activen el crecimiento... y cambios que limiten la especulación financiera

zando como coartada para imponer una determinada agenda política y económica en toda Europa al servicio de los grandes lobbies económicos y financieros.

Sólo en esta clave puede entenderse el retraso del BCE en actuar en las compras de deuda pública, permitiendo que la deuda escale posiciones en el mercado de bonos; o las negativas del ejecutivo alemán a que se emitan Eurobonos; o la imposición a determinados países de reformas constitucionales para grabar a sangre y fuego el límite de déficit presupuestario. El problema es que aprovechar el juego sucio de los mercados puede acabar en un incendio político mayor y, por de pronto, en una pérdida de legitimidad en las instituciones europeas por los ciudadanos y consumidores,

que ven cómo se les cargan las consecuencias de la crisis con ajustes y recortes sociales.

Salir de la crisis: del fracaso de la austeridad a las propuestas de estímulo

En efecto, todas las recetas que se han impuesto como solución a la crisis se han basado en la "austeridad" o el "ajuste fiscal", por lo que las administraciones públicas recortan gastos (incluidos los sociales) e inversiones. La consecuencia de esta política llevada a cabo por todos los países a la vez está provocando caídas en la economía. La OCDE (organismo internacional que integra a las economías globales más pujantes) estima que la economía de la eurozona crecerá un 0,3% en 2012.

Con un sector privado fuera de juego, sin consumo interno ni inversiones empresariales, y con un sector público ansioso por cumplir su compromiso de déficit (no gastar más de lo que se ingresa) del 3% del PIB en 2013, la recesión económica parece el escenario más probable para años sucesivos. Por eso son ya muchas las voces que advierten del error de las políticas centradas en recortar, e impiden invertir: sin crecimiento económico, no es posible ni cumplir con el déficit ni con la deuda pública, pero tampoco salir de la crisis.

¿Reforma de la UE o golpe de estado financiero?

El Parlamento Europeo adoptó la propuesta de la Comisión para obligar a los gobiernos nacionales a cumplir el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, que prohíbe

deficit públicos por encima de 3% del PIB y de deuda nacional superior al 60%. Esta medida supone que los proyectos de presupuestos generales se analizarán por el Parlamento Europeo y la Comisión. Si no cumplirán las exigencias, se impondrán multas al país que las infringieran de ¡hasta el 0,05% del PIB! ¿Porqué no se multa a la banca especulativa responsable de la crisis actual?

Como vemos, la crisis económica está derivando hacia posturas políticas férreas que cada vez reducen a los ciudadanos a un papel marginal. Un cierto modelo de ideología económica y política, que es la que paradójicamente causó la crisis, se está imponiendo. Es la hora de la respuesta ciudadana.



ADICAE HA SEGUIDO LA CRISIS

APORTANDO MEDIDAS Y PROPUESTAS



Marzo 2011. Número 48:
LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEBEN RESPONDER A LOS GRAVES PROBLEMAS DE LOS CONSUMIDORES ADICAE está impulsando propuestas políticas de consumo para que se incorporen a los programas electorales de todas las formaciones políticas, sobre todo en tiempos de crisis.

Octubre 2010. Número 47:
LOS CONSUMIDORES NI SOMOS RESPONSABLES DE LA CRISIS NI DEBEMOS PAGAR POR ELLA. En nuestro país el poder bancario está sacando buena tajada de la sumisión del Gobierno a sus intereses, que sólo favorece al sistema financiero sin atender a los graves problemas del ciudadano...



Diciembre 2009. Número 46:
BANCA Y ESTADO SE ALIAN CONTRA LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES "No se puede tolerar que los que han causado la mayor crisis económica en 80 años pretendan ahora dar las soluciones y camuflarse".

Marzo-abril 2009. Número 45:
HAY QUE AJUSTARLES LAS CUENTAS A BANCOS Y CAJAS EN ESPAÑA "Tras los innumerables fraudes financieros, la única solución que ofrecen a los consumidores es: "¡pagad vuestros créditos!" y "¡consumid, malditos, consumid!"



Enero-febrero 2009. Número 44:
PREPÁRESE PARA 1, 2, 3... AÑOS DE CRISIS ECONÓMICA ESPAÑOLA "Hay que saber aprovechar la actual crisis para que los consumidores den un paso adelante y hagan valer su protagonismo en la economía y defiendan palmo a palmo sus derechos".

Noviembre-diciembre 2008. Número 43:

EL GOBIERNO Y LA BANCA NINGUNEAN A LOS CONSUMIDORES ANTE LA CRISIS ECONÓMICA "Para nuestros políticos, banqueros y empresarios, los consumidores, pese a jugar un papel importante, no somos más que sujetos pasivos de la economía que queda en exclusiva en sus manos. A nosotros sólo nos reconocen el 'comer y callar'".



Solicítelos en nuestras sedes o envíe un correo electrónico a aicar.adicae@adicae.net

Para el nuevo presidente ha llegado la hora de pasar de las palabras a los hechos

Los retos de Rajoy ante los consumidores e hipotecados

El nuevo Gobierno tiene ante sí la misión de cumplir las escasas promesas realizadas por el PP en materia hipotecaria y de consumo financiero. En el horizonte aparecen temas como elevar el porcentaje del valor de tasación en las ejecuciones hipotecarias, nuevas normativas contra las cláusulas abusivas, el establecimiento de un procedimiento de insolvencia específico para las personas, mejorar la protección de los consumidores financieros... aspectos que deberían tratarse con la mayor celeridad y rigor posibles.

Mariano Rajoy debe ponerse a trabajar inmediatamente para cumplir las promesas electorales en materia hipotecaria y de servicios financieros. Sobre la mesa tiene la tarea de paliar la dramática situación que viven cientos de miles de familias en riesgo de perder su vivienda, y de poner fin a los abusos hipotecarios y financieros perpetrados por la Banca. Estas medidas deberían contribuir a una mejora en la calidad de vida de las familias y repercutirán en una salida de la crisis.

Vagas promesas hipotecarias

Los compromisos electorales del PP fueron superfluos ante el grave problema hipotecario de las familias. Combinó propuestas meramente instrumentales ("subasta electrónica") con otras, en principio, de mayor calado, como elevar "el porcentaje del valor de tasación por el cual la entidad financiera pueda adjudicarse el inmueble". Esta propuesta contrasta con otras como "el fortalecimiento de los títulos ejecutivos" (la hipoteca lo es), lo que refuerza las facultades del banco. ¿Cómo compaginará estas medidas



En 2010 el PP recogió una propuesta de ADICAE para regular la abusividad de las cláusulas suelo, que fue rechazada. Es la hora de retomarla

tan contradictorias entre sí? Cambiar la normativa hipotecaria para los ciudadanos supondría crear una posibilidad de cambio en el modelo productivo. En lo que respecta a la protección del consumidor frente a los abusos hipotecarios, ha prometido medidas o una nueva normativa contra las cláusulas abusivas, pero sin precisar lo que entiende como tales ni mencionar los suelos hipotecarios o los swaps. No obstante en 2010 el PP se posicionó apoyando la propuesta presentada por ADICAE para regular estas cláusulas, y así hay que volver a pedirselo.

¿Cómo reformará la Ley Concursal?

Propone reformar la legislación concursal para introducir "procedimientos de insolvencia de las personas físicas", lo que incluiría a los consumidores y quizá también a los autónomos. Tal procedimiento se hará con las "debidamente garantías para evitar comportamientos abusivos", por lo que podría darse

en un ámbito de aplicación condicionado. Igualmente, habla de "mecanismos de liberación de los deudores tras la ejecución del patrimonio embargable", lo que se conoce como 'fresh start': entregar todo lo que se tiene en un determinado momento para saldar la deuda hipotecaria, sin que puedan ser reclamados los bienes futuros (nóminas, etc.). Al no referirse incondicionalmente a la liberación del deudor tras la ejecución del patrimonio, sino hablar solo de "mecanismos", puede pensarse en limitaciones, trabas y requisitos que limiten esta figura. Por otra parte, habla del "patrimonio" del deudor, es decir, no sólo su vivienda habitual sino todo.

Protección financiera ningún avance

Las medidas de "saneamiento y reestructuración del sistema financiero" que plantea Rajoy van dirigidas a "culminar" y "acelerar" el proceso. Parece satisfecho de la bancarización de las cajas. Llama la atención su apelación a "facilitar la gestión activa del patrimonio dañado de las entidades financieras que lo precisen", que supone publicar definitivamente los números rojos de las entidades por el ladrillo. Nos tememos que la gestión activa que propone sea más dinero público para sanearlas. En contrapartida, exigirá "responsabilidades" a los gestores, lo que debería hacer cualquier Gobierno.

Respecto a la protección al consumidor, hace una mención de perseguir "las malas

prácticas y las situaciones de abuso a las personas mayores" en el ámbito financiero. Sólo los consumidores de la tercera edad tendrán protección específica. En este sentido, reconoce que va a seguir la inercia de todos los gobiernos anteriores al limitarse a transponer rápidamente "el conjunto de normas europeas" sobre protección al consumidor. Escasa imaginación y nulo interés por impulsar reformas para los consumidores.

También quiere reformar el Banco de España y la CNMV, pero no parece que opte por la reforma integral de estos organismos, separándolos entre uno centrado en la supervisión contable y otro en las fun-

debería hacer hincapié en su seguridad y en el sobre coste que suponen unas comisiones cobradas en exceso.

Así plantea la reforma de la Justicia

En el aspecto de agilización de la Justicia, habla de "mejorar la eficiencia de nuestra organización judicial" ya que "el dinamismo de nuestra sociedad exige una mayor agilidad". Plantea una reforma y simplificación de procedimientos, juicios rápidos en el ámbito civil, fomento de la mediación y el arbitraje o reforma del sistema de penas del Código Penal así como del jurado y un cambio de modelo de la oficina judicial "que la haga eficaz, accesible y transparente". Pero se olvida de los casos colectivos pese a que recuerda los "retrasos de muchos años en la resolución de recursos de inconstitucionalidad". Los procedimientos de reclamación judicial colectiva son una buena herramienta de defensa, pero tras 10 años aún se aplican como en una fase experimental.

Mariano Rajoy debe acometer una serie de medidas de gran calado para mejorar la protección de los hipotecados y de los consumidores y usuarios de servicios financieros. No obstante, las primeras deberían ser establecer una moratoria para los procesos judiciales de embargo durante al menos tres años, similar a la que han propuesto ADICAE y el Consejo de Consumidores y Usuarios o declarar abusivas, por ley, las cláusulas suelo que siguen ahogando a casi cuatro millones de familias hipotecadas en España.

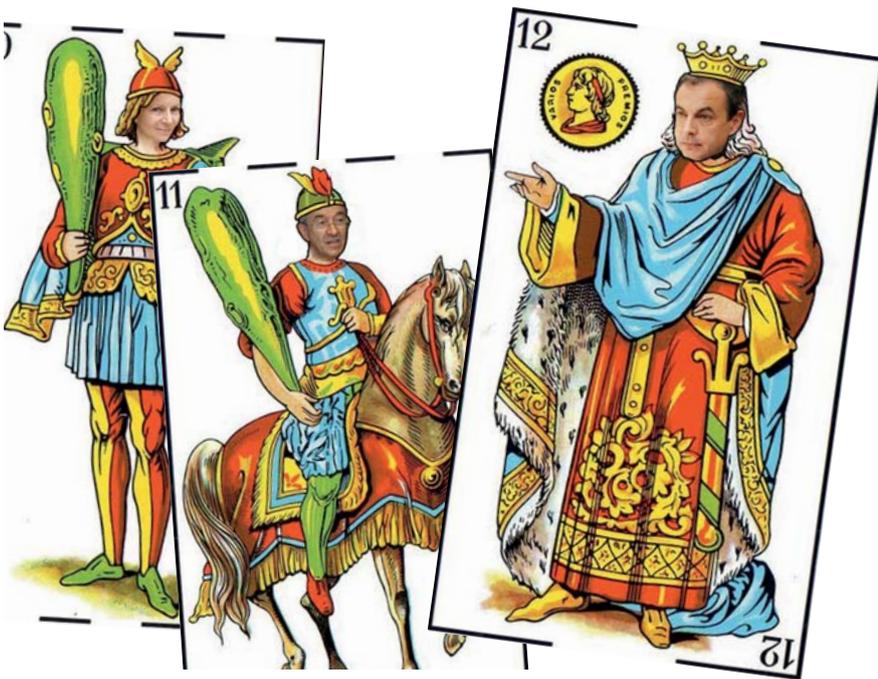
Tememos que la gestión activa que propone de las entidades financieras sea más dinero público para sanearlas.

ciones de control de las relaciones de las entidades financieras con los consumidores. Insiste en cambiar los planes de pensiones, una ruina para los ahorradores cuya evolución es cada vez más negativa y que cuenta con la desgravación fiscal como única ventaja. La verdadera reforma de los instrumentos de ahorro para la jubilación

Se despidió con una Orden de Transparencia que deja a los consumidores aún más desprotegidos frente a los abusos financieros

SALGADO, LA MINISTRA DE LA BANCA HASTA LAS ÚLTIMAS CONSECUENCIAS

La orden de transparencia bancaria regula los derechos de los consumidores frente a la banca en temas como comisiones, contratación de hipotecas, etc. La reforma recién aprobada por el Ministerio de Economía y Hacienda supone un paso atrás para los derechos de los consumidores ya que no se han corregido los abusos de estos últimos años. No obstante, hay algunos aspectos de la nueva normativa que, por novedosos, todos los consumidores de servicios financieros deben conocer y poner en práctica



Los 'palos' de la orden de transparencia a los consumidores

Podrán aplicar comisiones superiores a las tarifadas

Las comisiones, dice la norma, se pueden fijar entre las entidades y los clientes "libremente", un amañero de decir que las comisiones serán las que impongan la banca. Además, con la redacción actual, podrán aplicar comisiones superiores a las tarifadas. Lejos de poner coto, se ha dado más libertad a la Banca para subir las.

El negocio de asesorar: Injusto y absurdo

La Banca podrá cobrar cuando, junto a los clientes, "decidan suscribir un contrato de servicio bancario de asesoramiento". Sólo quienes paguen pueden beneficiarse de la "obligación de las entidades de actuar en el mejor interés del cliente". El contrato se basa "en un análisis objetivo y suficientemente amplio de los servicios bancarios disponibles en el mercado, y considerando tanto la situación personal y financiera del cliente". ¿Un análisis objetivo? La entidad que realice este asesoramiento será siempre parte implicada en el mismo...

Cobrar por informar de comisiones y gastos

En un borrador anterior de la orden de transparencia se decía que "las entidades de crédito remitirán a todos sus clientes, gratuita y anualmente, durante el mes de enero de cada año, una comunicación en la que, de manera completa y detallada, se recojan las comisiones y gastos devengados y los tipos de interés efectivamente aplicados a cada servicio financiero prestado al cliente durante el año anterior". Se retiró la mención a la gratuidad, y la Banca podrá cobrar por informar al cliente de sus operaciones con la entidad.

Toleran las cláusulas suelo y los swaps

Pese a nombrarse tanto a los swaps como a las cláusulas suelo, no se condena el uso ni de unos ni de otros prohibiéndolos, sino que solo se obliga a "informar" sobre su inclusión en los contratos bancarios. Si lo que pretende esta orden (al menos, en teoría) es mejorar la seguridad de los consumidores, es importante la regulación de ambos productos (para eliminarlos) que están perjudicando a miles de consumidores y que tantas reclamaciones y demandas están generando.

CONOZCA LOS NUEVOS DERECHOS Y PÓNGALOS EN PRÁCTICA

La Orden de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios, que entrará en vigor el 29 de abril de 2012, diversas normas en vigor: la Orden 12-12-1989, sobre tipos de interés y comisiones e información al cliente y publicidad; la Orden de 5 de mayo de 1994 sobre préstamos hipotecarios y la de 2003 sobre información de comisiones en cajeros.

Esta nueva Orden Ministerial constituye por tanto la norma básica que regula las relaciones de los consumidores con bancos y cajas. Información sobre tipos de interés y comisiones, comunicaciones con el cliente, información contractual y precontractual, servicios financieros vinculados, crédito responsable, etc... son algunos de los muchos aspectos abordados en esta norma.

Además de suponer un retroceso de los derechos de los consumidores en algunas cuestiones, la Orden incorpora algunas novedades que los consumidores podrán exprimir para mejorar su posición como clientes.

En un plano por ahora más teórico que práctico, se crea el "contrato de asesoramiento bancario", con el que se pretende garantizar que el servicio se preste siempre en interés del cliente, que aunque no esté claro supondría.

La Orden introduce además obligaciones para que el sector financiero "mejore" los criterios en la concesión de créditos, priorizando la capacidad de pago del cliente sobre el valor del bien dado en

garantía, algo que de ser aplicable a los préstamos en vigor al día de hoy permitiría a muchos hipotecados exigir al banco la asunción de su propia responsabilidad en la concesión del crédito.

Más información por escrito a la hora de contratar hipotecas

Otra de las novedades es que el cliente recibirá por escrito si al contratar un producto éste tiene otros "vinculados", algo que habrá que aprovechar para intentar poner coto al masivo abuso en la "colocación" de mil y un productos que el consumidor no quiere ni necesita que se le obliga a contratar junto al producto principal solicitado.

A partir de abril el consumidor tendrá un plazo mayor para estudiar la oferta vinculante que el banco le entregue antes de contratar un préstamo, pues pasa de 10 a 14 días. Además esa oferta vinculante será obligatoria también en las hipotecas superiores a 150.000 euros, cifra que había quedado claramente desfasada.

Otros aspectos a destacar en la Orden son los referidos a la información a facilitar a los consumidores. La entrega de una guía a los usuarios que quieran contratar una hipoteca o la obligación de cumplimentar varias fichas informativas antes de entregar la oferta vinculante y conceder el préstamo pueden convertirse en instrumentos que, bien usados por los consumidores, acaban avanzando hacia las garantías para los consumidores que el conjunto del texto de la Orden Ministerial ha pretendido minorar.

Seguros Médicos

SANIDAD PRIVADA... de dudosa conveniencia

El Estado cubre las necesidades sanitarias de todos sus ciudadanos mediante el Sistema Nacional de Salud, financiado a través de impuestos y gestionado por las Comunidades Autónomas. A pesar de que para intervenciones no urgentes o para consultar a un especialista las listas de espera son largas, y la saturación de los servicios sanitarios, más del 90% de la población utiliza este sistema para sus necesidades médicas, que no suele suponer ningún gasto extra para los pacientes. Pero los recortes del Gobierno desde que empezó la crisis amenazan al sistema sanitario público español.

Los seguros de asistencia sanitaria cubren, en caso de enfermedad o accidente, la asistencia médica, hospitalaria o quirúrgica. La compañía ofrece al asegurado un cuadro médico con los centros a los que puede acudir, aunque la mayoría ofrecen también pólizas que contemplan el reembolso de gastos y el subsidio o indemnizaciones en caso de enfermedad o accidente.

Seguros al alcance de unos pocos

Estos seguros están al alcance de unos pocos, que pueden permitirse hacer frente al coste de las elevadas primas y al sobrecoste que conllevan muchos de los tratamientos y terapias. Si tomamos como ejemplo una familia de cuatro miembros con residencia en Salamanca, formada por un hombre de 35 años, una mujer de 33 y dos niños de 2 y 5 años, sin enfermedad preexistente, el coste mensual que deberían soportar oscilaría entre 147 y 270 euros al mes.

¿En qué debemos fijarnos antes de contratar un seguro?

- Elegir la modalidad de póliza: unas ofrecen un cuadro médico dentro del cual el asegurado puede elegir a qué médico o clínica acudir. Otras establecen el reembolso de gastos total o parcial, tras la presentación de una factura médica por el asegurado.
- Comprobar si garantiza un cuadro médico de calidad acreditada, qué cen-

tros hospitalarios ofrece y si tiene servicios complementarios como servicios preventivos, acceso a gimnasios...

- Consultar precios en distintas compañías antes de contratar uno.
- Comprobar si incluye los servicios dentales gratis y otros tratamientos no cubiertos por la sanidad pública.

Un sinfín de limitaciones

- Periodo de carencia. Las aseguradoras declaran algunas coberturas de las pólizas como "no efectivas" desde el principio de la contratación.
- No se hacen cargo de las enfermedades preexistentes a la fecha de contratación.
- Tienen excepciones y limitaciones en muchos tratamientos, prótesis, trasplantes, etc.

El coste anual de estos seguros y sus exclusiones son cuestiones que debe tener en cuenta el consumidor

- Suelen existir copagos: una tasa a cargo del asegurado por cada tratamiento o consulta médica.
- El facultativo puede ser presionado para que ahorre en pruebas o tratamientos. No olvidemos que es la compañía, y no el médico, la que decide lo que va a pagar.



- Pueden echar a un asegurado si les resulta muy gravoso -ante una enfermedad crónica, por ejemplo- o discriminar por razón de edad, sexo o zona de residencia.

Las reclamaciones por seguros de enfermedad crecen en 2010

El número de expedientes iniciados en 2010, según el informe del servicio de reclamaciones de la DGS se ha incrementado en un 8,8% respecto al año anterior. El incremento es de un 15,9% en lo que se refiere a reclamaciones frente a entidades aseguradoras.

Hay que destacar, según datos de la Dirección, el incremento en el número de expedientes de los seguros de enfermedad, que ocupan el segundo lugar respecto al total de reclamaciones presentadas, y que se ha incrementado en el 55,2% respecto a 2009.

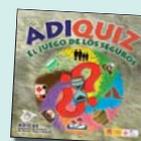
Este aumento viene originado principalmente por la subida de las primas de los seguros de enfermedad y asistencia sanitaria, y por la oposición a la prórroga del contrato manifestada por el asegurador cuando el asegurado alcanza una edad elevada o bien por un incremento de su siniestralidad. El incremento de las reclamaciones en este ramo es una de las principales preocupaciones del Servicio de Reclamaciones, debido a la problemática que generan, ya que en estos seguros el bien protegido es la salud.

"Conozca su seguro" de la mano de ADICAE

Publicación y distribución de 24.000 folletos sobre seguros de vivienda, hogar y vida



Edición del Estudio Multidisciplinar de Seguros "La realidad del seguro en España"



Distribución del juego formativo sobre seguros "ADIQUIZ"

Solicítelos

ADICAE
C. / Gavín, 12 local. 50001 ZARAGOZA
Tfno.: 976 390060 ■ Fax: 976 390199
y en la web www.adicae.net

Pese a adjudicárselos incluso a mitad de precio en los embargos

Los pisos que vende la Banca son hasta un **40%** más caros

ADICAE ha realizado un estudio comparando precios de las viviendas que venden bancos y cajas en 11 ciudades españolas, en el que se demuestra que los pisos de las entidades financieras pueden llegar a costar hasta un 40% más que los del mercado libre. Las entidades bancarias siguen ofreciendo condiciones propias de la burbuja inmobiliaria y tratando de atar al cliente a través de la financiación, lo que al final repercute en un aumento de la cantidad a pagar por la vivienda.

SEPA CÓMO NEGOCIAR

DEFIENDA SUS DERECHOS: Es indignante que algunos traten de vender como un plus la ausencia de cláusulas abusivas como los suelos hipotecarios.

CUIDADO CON LOS GASTOS EXTRA: Fíjese bien en las condiciones de su hipoteca, y muy especialmente en lo relativo a las comisiones de apertura o las compensaciones por desestimiento. Pueden encarecer considerablemente su precio.

VÍNCULOS EXCESIVOS PARA OFERTAS MEDIOCRE: Domicilie la nómina, los recibos, contrate seguros o planes de pensiones; pagará algo menos de intereses por la hipoteca, pero le "atará" a la entidad. Lea bien las condiciones para que no supongan una carga excesiva.

HIPOTECA PARA TODA LA VIDA: Una hipoteca a tan largo plazo implica estar endeudado casi eternamente y pagar mucho dinero en concepto de intereses. Y es que, a pesar de la crisis inmobiliaria, el precio de la vivienda sigue siendo alto.

FÍJESE EN EL ÍNDICE DE REFERENCIA: El Euribor es el más habitual, pero algunas entidades pueden ofrecerle índices más caros como el IRPH Cajas vendiéndolo como "más estable".

CARENCIAS QUE NO SON TALES: Cuidado con los periodos de carencia. Por regla general, durante ese tiempo se siguen pagando intereses por lo que, al final, se encarece el precio total del préstamo hipotecario. Asegúrese de los términos de la carencia que le ofrece su banco o caja.



LAS CONDICIONES QUE IMPONE LA BANCA NO COMPENSAN

Bancos y cajas tratan de favorecer la venta de sus inmuebles con condiciones financieras aparentemente más accesibles, ofreciendo a los compradores el 100% del valor de tasación y préstamos hipotecarios a más largo plazo si adquieren una de sus viviendas. Eso se debe a que es el único modo posible de afrontar sus desorbitados precios. Pero los tipos más ventajosos o las "facilidades" de pago no compensan el precio extra de sus viviendas. Al comprador sigue saliéndole más rentable realizar la operación de compraventa con un particular, aunque el banco o caja le financie un porcentaje menor sobre el valor de tasación y le ofrezca un préstamo hipotecario más corto. Tampoco compensan las bonificaciones que ofrecen las entidades bancarias, ya que en muchos casos obligan a los consumidores a pagar más de lo esperado.

ENTIDAD	IMPORTE MAX	PLAZO MAX	CONDICIONES
INMOselección (Banco Pastor)	100% valor de tasación	50 años	Sin comisión de apertura ni gastos de tasación. Sin suelo de tipo de interés. Bonificaciones por productos contratados. 1
Bancaja	80% valor de tasación	40 años	Comisión de apertura: 1%. Compensación por desestimiento (0,50% los primeros cinco años; 0,25% a partir del sexto) 2
Solvía (Banco Sabadell)	100% valor de tasación	40 años	Desde Euribor + 0,90 (con todos los productos contratados y las bonificaciones aplicadas). 3
Unicaja	80% valor de tasación	35 años	Tipo de interés inicial fijo para el primer semestre. Para el resto, el diferencial dependerá de los productos contratados.
Banco Santander	70% valor de tasación	20 años	Posibilidad de carencia de un año 6
BBVA Vivienda	100% valor de tasación 4	40 años	Desde Euribor + 0,95% (con todas las bonificaciones). Condiciones exclusivas para viviendas propias
La Caixa	80% valor de tasación	30 años	Comisión de apertura 0-3%. Subrogación: 0-1%. Amortización y cancelación anticipadas 0-2,5%. Recomienda índice IRPH Cajas 5

Si analizamos las condiciones que nos ofrecen los portales inmobiliarios de bancos y cajas, nos daremos cuenta de que el porcentaje de concesión del préstamo hipotecario (la parte que nos dan sobre el precio total de la vivienda) alcanza el 100%, frente al 70 u 80% que ofrecen en sus sucursales para el resto de viviendas. Además, el plazo de los préstamos hipotecarios es sensiblemente mayor, llegando incluso a los 50 años, mientras que en las oficinas (y para el resto de viviendas, que no son de su propiedad) vienen limitándolo a 20 ó 30 años. Así, hacen sus pisos más "apetecibles". No se deje engañar.

El derecho a la vivienda no significa solo vivienda en propiedad y en beneficio de la Banca

Mientras en Europa treinta de cada cien viviendas están ocupadas en régimen de alquiler, en España no llegamos a diez. La legislación no lo favorece, la oferta está obsoleta y la evolución de precios y las concesiones de crédito por parte de las entidades financieras durante la burbuja inmobiliaria han empujado al consumidor a dejar el alquiler de lado para comprar. Se hacen necesarias, por tanto, políticas que potencien la vivienda en régimen de alquiler, público o privado. Junto a éstas, una tasa sobre viviendas desocupadas y no puestas en alquiler (privado o público) podría financiar un seguro para la protección de la vivienda puesta en alquiler. Este impuesto sería mayor para las viviendas en propiedad de las entidades de crédito, que actualmente se han convertido en la mayor inmobiliaria de nuestro país, gracias sobre todo a viviendas procedentes de embargos.

Visite las ediciones digitales de nuestras publicaciones

laeconomialosconsumidores.adicae.net

la economía de los consumidores

ADICAE
Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros de España

usuariosdebancayseguros.adicae.net

IMPOSITORES DE BANCOS, CAJAS Y SEGUROS

ADICAE
Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros de España

EL NUEVO GOBIERNO DEBE, Y PUEDE, PARALIZAR LOS EMBARGOS

ADICAE ha venido colaborando en la paralización de los desahucios, pero es preciso comenzar a trabajar a largo plazo: parar los embargos sí es posible

“¡STOP EMBARGOS!” ÚNETE A LA GRAN CAMPAÑA REIVINDICATIVA DE ADICAE

¡Empapela tu barrio!



¡Ni una pared sin reclamar la paralización inmediata de los embargos! Material descargable en www.hipotecaconderechos.org

¡STOP embargos! Apoya con tu firma



¡Únete a la recogida de firmas, STOP embargos! Trasladaremos tu petición al Gobierno. Firma en tu sede de ADICAE o en www.adicae.net

¡Movilízate en las redes sociales!

Sigue a @ADICAE en Twitter y únete a nuestra comunidad en Facebook: <http://www.facebook.com/ADICAE.Consumidores>.



Uniéndote a ADICAE en las redes sociales te mantendrás informado de los problemas hipotecarios y de otros abusos de la Banca.



ADICAE EXIGE PARAR LOS EMBARGOS DURANTE AL MENOS 3 AÑOS

A quién se dirige

- Deudores personas físicas por contratar un préstamo o crédito con garantía hipotecaria para adquirir su vivienda habitual. La cantidad solicitada de hipoteca no será más de 200.000 euros (en algunas ciudades 300.000).
- Con dificultades económicas para poder pagar su vivienda habitual.
- Se benefician los avalistas.

Con qué requisitos

- Causas de impago de las cuotas por situaciones de desempleo, reducción de jornada laboral, enfermedad de larga duración, sostenimiento de personas dependientes, así como circunstancias económicas, personales y familiares sobrevenidas, que afecten a la situación económica familiar hasta el punto de hacer inviable el pago.

Qué plazo tiene

- Plazo de solicitud de 2 años desde su entrada en vigor.

Objetivo

- Que durante al menos 3 años puedan suspender el cumplimiento de sus obligaciones de pago de la cuota del préstamo.
- En supuestos puede ajustarse el pago de la cuota conforme a la capacidad de ingreso.

Qué derecho otorga

- Impide que el banco ejecute la cláusula de vencimiento anticipado e inicie un procedimiento de ejecución hipotecaria.
- Pueden solicitarlo los inmersos en un procedimiento de embargo, antes de que el juez adjudique la vivienda en subasta al mejor postor o a la entidad acreedora.
- Durante el plazo de concesión de la moratoria, la entidad acreedora no podrá exigir el pago de la cuota sino

únicamente lo que el ICO determine en base a los criterios previstos en el Real Decreto Ley.

- Concedido el plazo de moratoria, los intereses por las cuotas impagadas se reducirán a 2'5 veces el interés legal del dinero.

Qué ocurre al cabo de los tres años

- Durante el plazo de vigencia de estas medidas o a su finalización, el beneficiario podrá acogerse a otro tipo de reformas en la legislación hipotecaria y procesal que se pudieran incorporar al ordenamiento jurídico.
- ¿Cómo se paga la hipoteca? Al finalizar el plazo se abre un periodo de 10 años para pagar la hipoteca, prorrateando en cada cuota mensual la cantidad que corresponda, correspondiente al capital pendiente de amortizar. El ICO decidirá cómo pagar los intereses que, incluso, podrían ser perdonados dependiendo de la situación económica familiar.



El nuevo gobierno del PP tiene en su mano aprobar la moratoria hipotecaria planteada por ADICAE, mediante la promulgación de un Real Decreto Ley: cientos de miles de familias están esperando

LA MOVILIZACIÓN DE TODOS LOS CONSUMIDORES ES CLAVE PARA LOGRAR LA MORATORIA



Imágenes de diversas manifestaciones en las que ha participado ADICAE, junto a sus socios y afectados por el tema de las hipotecas. Fotos de Madrid, Barcelona y Zaragoza. Estas manifestaciones se han celebrado por toda España en el marco de las movilizaciones propuestas por el 15-M. En ellas se reivindican cambios en el sistema hipotecario y una Moratoria Hipotecaria.

AMPLIO CONSENSO SOCIAL PARA FRENAR LOS PROBLEMAS HIPOTECARIOS

El Foro Social Hipotecario 2011, organizado por ADICAE, sirvió para que varios colectivos y organizaciones sociales y sindicales pusiesen en común medidas de solución al problema hipotecario que sufren cientos de miles de familias. La necesidad de paralizar los embargos, de aprobar medidas de control a la Banca y la 'dación en pago a la española', así como de crear una oficina pública de tasación de vivienda fueron las grandes conclusiones.



D. Manuel Pardos, presidente de ADICAE junto a Pedro Mari de la comisión de economía de la Acampada Sol del 15-M

que en el momento de la firma de la escritura. Quedaron patentes en el foro las insuficientes medidas adoptadas por el Gobierno para 'solucionar' el problema hipotecario. Por otro lado se habló de la necesidad de reformar una legislación hipotecaria que ha cumplido ya su 150 aniversario, un hecho que demuestra su antigüedad y la necesidad de adaptarla a la situación hipotecaria actual, habida cuenta de que en los últimos años se han desatado múltiples escándalos hipotecarios perpetrados por las entidades de crédito -hipotecas tóxicas-, tasadoras inmobiliarias -hipertasaciones controladas por la Banca- y, además, con la complicidad de los poderes políticos.

Destacables fueron las palabras de Chema Ruiz, portavoz de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca de Madrid, quien indicó que desde la PAH se coincide "prácticamente en un 100% con ADICAE. Hemos trabajado y vamos a seguir haciéndolo juntos en muchos foros. Hay que exigir una moratoria, como bien plantean ellos, en embargos y desahucios ya, no se puede sacar a millones de personas de sus casas a patadas. También hay que conseguir que se regule la dación en pago y potenciar un parque de vivienda de alquiler social", indicó.

El Foro Social Hipotecario, organizado por ADICAE y celebrado el 3 de noviembre en el salón de actos de la Escuela de Relaciones Laborales de la Universidad Complutense de Madrid, permitió congregar a representantes de diferentes entidades y colectivos, como CC.OO, Red Acoge, Comisión de Economía del Movimiento 15, Plataforma de Afectados por la Hipoteca de Madrid, Vivienda Digna, Asociación Mira, o la Plataforma Hipotecaria de ADICAE, entre otros colectivos.

En primer lugar el presidente de ADICAE, Manuel Pardos, explicó detalladamente el contenido de la moratoria hipotecaria que ADICAE propone justificando su necesidad y explicando todos los detalles de aplicación de la misma. Quedó, después de esta intervención, todavía más claro la importancia de que el Gobierno apruebe de manera inmediata una moratoria hipotecaria por tres años por la vía del Real Decreto Ley.

El 15-M se une a la moratoria hipotecaria

Una idea generalizada entre todos los asistentes es la poca presencia en la comercialización de hipotecas, al igual



Representantes de numerosas organizaciones y colectivos estuvieron presentes en las jornadas

En portada Web de ADICAE Localiza nuestras sedes Publicaciones de ADICAE

Plataforma Hipotecaria de ADICAE

La respuesta de los consumidores a los abusos de la banca

Acceda a la web de la plataforma hipotecaria de ADICAE

<http://hipotecaconderechos.org/>

Los consumidores ESTAMOS PAGANDO LA CRISIS bancaria A BASE DE COMISIONES



Las comisiones suben ¡¡ESCANDALOSAMENTE!!

Desde diciembre de 2010 la gran mayoría de las comisiones bancarias han experimentado un notable crecimiento, especialmente las más comunes: administración y mantenimiento de cuentas y tarjetas, descubiertos, o apertura de préstamos, que han aumentado entre el 5,32 y el 15,78%. Los consumidores cada día pagamos más por unos servicios que, sin embargo, continúan disminuyendo en cuanto a calidad.

En un 'trágala' constante, bancos y cajas han continuado con su 'raid' alcista de ingresos a cualquier precio. En esta ocasión les ha tocado directamente a los consumidores de sus servicios, que hemos visto cómo, en lo que va de año, nos cobran un 15% más en concepto de comisiones sobre las cuentas y las tarjetas de débito (dos de los productos más habituales) por dar el mismo servicio.

Según el Banco de España, las comisiones por mantenimiento y administración de cuentas corrientes se elevaron en octubre a 25,80 euros de media, frente a los 22,36 de enero de 2011, un aumento de 3,44 euros, un 15,3%. Las comisiones en las cuentas de ahorro se establecieron en 25,16 euros, un incremento de 3,43 euros, un 15,7% más. En cuanto a los descubiertos, se ha pasado del 3'94% de enero al 4'15% actual, un 5% más. Y por su reclamación, las enti-

dades cobran ahora de media 31'93 euros, por los 31'15 de enero de 2011 -aumento del 2'5%- . Es preciso tener en cuenta el contexto económico y social en el que se producen estas subidas: precisamente en un instante en el que los consumidores están pasando muchos apuros para llegar a final de mes y más posibilidades tienen de entrar en números rojos.

También queda claro que la Banca, cuando da hipotecas, quiere hacerlo dándolas más caras. La comisión de estudio de crédito hipotecario ha aumentado del 0'85% al 1'05%, un aumento del 23'5%. Y la de apertura, del 3'02% al 3'19%, un 5'6%.

Por otra parte, la cuota anual de la tarjeta de débito sube a 19,89 euros, un 15% más que en enero pasado cuando cobraban 17,30 euros. En el caso de las tarjetas de crédito, la comisión media ha subido un 5,8%, desde los 34'39 euros hasta 36,39.

EL PÉSIMO TRATO A LOS CONSUMIDORES DE CATALUNYA CAIXA, BANKINTER Y POPULAR

CatalunyaBanc S.A., intervenida por el FROB y 'pública' en un 89'74%, cobra desde el 1 de octubre comisiones claramente abusivas y sangrantes para los consumidores. Quienes tengan una cuenta que no sea la Cuenta Banca Personal o la Cuenta Global -enfocada a ingleses, franceses y alemanes-, tendrán que pagar ¡150 euros anuales por mantenimiento! Y, por supuesto, con el beneplácito del Banco de España. Bankinter ya cobra 2 euros por cada ingreso que hagan los no clientes en las ventanillas de sus oficinas. También Banco Popular recoge una comisión de 1,5 euros para los ingresos en efectivo hechos 'por terceras personas, en cuentas de no consumidores, por operaciones de pago en las que es relevante quién realiza la entrega o el concepto, aplicable a la persona que entrega'.

CÓMO COMBATIR LAS COMISIONES BANCARIAS

¡Negocie cuerpo a cuerpo con su entidad financiera!

RECOPIRAR TODAS LAS COMISIONES

Es preciso realizar una lista con todas las comisiones que la entidad nos esté imponiendo y sus respectivos importes, con el objetivo de analizar individualmente su justificación con el gestor de la entidad financiera.

RECOPILE Y COMPARE LAS OFERTAS DE OTROS BANCOS

Puede solicitar que su banco iguale las condiciones de aquellas entidades que dicen suprimir determinadas comisiones.

ANALIZAR LA PUBLICIDAD PARA EVITAR AGRAVIOS COMPARATIVOS

Muchos bancos suelen eliminar comisiones sólo a los nuevos clientes. Analice la publicidad de su entidad financiera para comprobarlo. Y si conoce algún caso de cliente 'antiguo' al que le hayan eliminado las comisiones, coméntelo. ¿Por qué a ellos sí y a usted no?

¿VARIOS PRODUCTOS CONTRATADOS? TIENE UN AS EN LA MANGA

Si tiene domiciliada la nómina en el banco, una o varias tarjetas, recibos, algún plan de pensiones, fondos de inversión,... utilícelos como argumento para negociar.

Si finalmente su entidad no quiere eliminarle las comisiones, cambie de banco sin dudar.

En 10 meses las comisiones han subido hasta un 15%

Tipo de comisión	Enero de 2011	Octubre de 2011	Variación
Administración y mantenimiento de cuentas corrientes	22'36 euros	25,80 euros	15,38%
Administración y mantenimiento de cuentas de ahorro	21'73 euros	25,16 euros	15,78%
Apertura de crédito hipotecario	3,02%	3,19%	5,62%
Cuota anual de la tarjeta de débito	17'30 euros	19,89 euros	14,97%
Descubiertos	3'94%	4,15%	5,32%

Atento a las comisiones de su entidad

Entidad	Mantenimiento cuenta corriente	Mantenimiento cuenta ahorro	Apertura de crédito hipotecario	Cuota anual tarjeta de débito	Descubiertos
BBVA	40,00 €	40,00 €	2,50%	18,00 €	4,50%
Santander	60,00 €	60,00 €	2,50%	18,00 €	4,50%
Banca Cívica	42,00 €	42,00 €	3,00%	30,00 €	4,00%
Bankia	50,00 €	50,00 €	3,00%	18,00 €	4,50%
Banesto	60,00 €	60,00 €	2,50%	28,00 €	4,50%
Banco Sabadell	60,00 €	60,00 €	3,50%	25,00 €	3,25%
Banco Popular	60,00 €	60,00 €	2,50%	18,00 €	4,50%
CaixaBank	42,00 €	42,00 €	2,50%	26,00 €	4,50%

ADICAE avanza en su lucha judicial

Más de 16.000 consumidores se unen a la demanda contra las cláusulas suelo

Tras la admisión a trámite de la ampliación de la demanda inicial ya son 101 las entidades denunciadas por ADICAE por haber incluido masivamente las abusivas cláusulas suelo en las hipotecas. ADICAE exige la anulación de las cláusulas y la devolución de lo indebidamente cobrado.



El Presidente de ADICAE, acompañado de los abogados y el procurador, presenta en los Juzgados de Madrid la DEMANDA DE CLÁUSULAS SUELO.

ADICAE ha sentado en el banquillo a más de 100 entidades por la inclusión masiva de las abusivas cláusulas suelo en los contratos hipotecarios. Tras la admisión a trámite el pasado mes de febrero de la demanda inicial contra 45 entidades, en septiembre el Juzgado de lo Mercantil número 11 de Madrid admitió a trámite la ampliación de dicha demanda a otras 56 entidades. De esta manera más de 16.000 consumidores están ya luchando, de manera unitaria, contra este flagrante abuso hipotecario perpetrado por la gran mayoría de las cajas de ahorros y bancos españoles.

El comienzo formal del proceso judicial

Hasta ahora las entidades denunciadas por ADICAE, cuando uno de los consumidores adheridos a la demanda se acercaba a su sucursal a tratar de 'negociar' con la entidad la eliminación de la cláusula suelo, se escudaban en que no habían sido demandas. Esto es debido a que, hasta que no se ha cerrado el plazo de adhesión, el Juzgado no ha podido enviar notificaciones oficiales a las entidades indicando los clientes que les han denunciado por la cláusula suelo.

Una vez que las entidades hayan recibido la notificación por parte del Juzgado, comenzará previsiblemente el 'baile'. Bancos y cajas de ahorros tratarán de conseguir acuerdos individuales, presionando a los clientes para que retiren la denuncia ofreciendo acuerdos aparentemente 'ventajosos'. Los consumidores no deben dejarse engañar por aquellos que les impusieron las cláusulas suelo sin ni siquiera decirselo. Cualquier acuerdo individual que no contemple la eliminación total de la cláusula suelo de las escrituras de la hipoteca, sin coste alguno para el consumidor, es un mal acuerdo. Además los consumidores deben recordar que la fuerza de esta demanda reside, precisamente, en su colectividad y que ADICAE pide también la devolución de lo indebidamente cobrado hasta ahora.

Fórum, Afinsa y Arte y Naturaleza: momento de dar un paso adelante

La actividad de los comités de afectados de ADICAE ha sido incensante durante toda la campaña electoral, tal como se decidió en la Convención Nacional celebrada a comienzos del mes de noviembre en Madrid, y a la que asistieron decenas de miles de afectados.

No hay partido político que no haya recibido las propuestas de solución desarrolladas por ADICAE para esta estafa que dejó a miles de personas sin sus ahorros en toda España. PSOE, PP, UpyD, Izquierda Unida, PCE... durante las últimas semanas se han sucedido diversas reuniones en busca de una solución política. Todos los partidos conocen, de mano de los afectados, la problemática de Fórum, Afinsa y Arte y Naturaleza.

Son también muchos los mitines a los que acudieron, por todo el país, los comités de afectados para hacer llegar sus propuestas a los candidatos y dejarse notar durante la campaña electoral, tal como se había acordado en la Convención Nacional del 5 de noviembre. Representantes de diversos comités de afectados de toda España se han personado en actos de José María Aznar o Pío García Escudero (PP), Alfonso Guerra (PSOE), Rosa Díez (UpyD)... devolviendo a primera plana de la actualidad un problema que afecta a más de medio millón de familias españolas. Un ejemplo a seguir para millones de consumidores.

En uno de estos actos electorales, el candidato del PP por Barcelona, Jorge Fernández Díaz, se comprometió a atender las demandas de los afectados. "Si asumimos el Gobierno de España atenderemos sus demandas. No podemos prometer lo que no podemos prometer, pero sí conocemos su situación y somos sensibles a una situación injusta", manifestó Fernández Díaz.

Ahora, una vez consumada la victoria de su partido en las urnas, llega el momento de que el nuevo Gobierno pase de las palabras a los hechos y ofrezca soluciones, tal como prometió el candidato por Barcelona hace solo unos días, al igual que hiciera el electo presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, en una carta firmada dirigida a los afectados hace ahora un par de años.

Si desea conocer de primera mano toda la actividad desarrollada por los comités de afectados de ADICAE en las últimas semanas en <http://www.afectadosfilatelia.org/>. En esa misma página podrá, además, descargarse gratuitamente el último boletín de este caso colectivo.



nueva web de clausulas suelo
<http://afectadosclausulasuelo.org>

- Información de todas las asambleas que se celebran.
- Todas las instrucciones y documentos necesarios para saber como adherirse a la demanda.
- Entre en esta web e infórmese.

Y toda la información sobre las actuaciones y actividades de ADICAE en la defensa de los consumidores endeudados. Con simuladores hipotecarios para conocer lo que va a pagar.

ADICAE presionó hasta conseguir que BANIF inmobiliario levantara la suspensión de reembolsos

El fondo de inversión Santander Banif Inmobiliario, cuyo patrimonio a 30 de noviembre de 2010 era de 2.525 millones, ha levantado la suspensión de reembolsos de participaciones. El Santander ha decidido aportar los recursos necesarios para atender los reembolsos solicitados por los partícipes y evitar así la disolución del fondo, que habría tenido lugar tal como estaba previsto en el supuesto de que hubiesen transcurrido dos años desde el inicio de la suspensión, el 28 de febrero de 2009, sin haberse satisfecho íntegramente los reembolsos pendientes. El grupo garantizará, además, a los partícipes liquidez durante un plazo de dos años, periodo durante el cual se suprimirá la comisión de reembolso.

Este hecho, que no hubiera sido posible sin la presión ejercida por miles de consumidores que denunciaron su situación ante ADICAE, supone un nuevo éxito en la lucha de los consumidores. ADICAE ofrece ahora a los afectados que lo deseen una demanda civil agrupada contra la gestora del fondo para poder recuperar las cantidades pendientes.

Los usuarios vencemos a la Banca en el caso de las academias de inglés

ADICAE ha conseguido una sentencia favorable de la Audiencia Provincial de Valencia en el caso de Cambridge Alicante, que al no haber sido recurrida puede considerarse firme. También se ha ganado el caso Oxford Barcelona y conseguido que los efectos de esta sentencia se extiendan a todos los afectados de la academia. Los alumnos quedan libres de obligaciones con su banco o caja que deberá devolverles lo indebidamente cobrado. El reintegro podrá ser exigido por los afectados en fase de ejecución de la sentencia, abierta hasta finales de año.

Las demandas de ADICAE por el caso Lehman Brothers cobran velocidad en los Juzgados

El caso Lehman Brothers ha tomado velocidad en los últimos meses. ADICAE ya ha presentado la mayor parte de las demandas colectivas que estaban pendientes debido a diversos trámites administrativos. Todas ellas avanzan a buen ritmo en los juzgados, e incluso hay entidades financieras, como Barclays o Citibank, que han asumido parte de las exigencias de los afectados con tal de evitar un proceso judicial. No obstante, ADICAE ha detectado ciertas reticencias por parte de algunos juzgados 'grandes' a abrir procesos frente a entidades financieras importantes. Pero no lograrán que nada ni nadie pare a los afectados.

Además de propiciar el desencadenamiento de la actual crisis económica que continúa azotando a gran parte de las principales naciones económicamente hablando, la quiebra de Lehman Brothers atrapó los ahorros de numerosos consumidores y usuarios de servicios financieros en nuestro país. Miles de consumidores adquirieron los bonos de Lehman Brothers creyendo que contrataban productos de una entidad financiera



sería, saneada y sin ningún tipo de peligro financiero. Una vez más la falta de información por parte de las entidades financieras que los colocaron fue verdaderamente sangrante.

La Fiscalía General del Estado se une a la lucha de ADICAE contra los swaps y golpea a Novacaixagalicia

ADICAE ha conseguido importantes avances en la mayoría de los procesos judiciales contra las entidades que han comercializado los swaps, destacando el hecho de que la propia Fiscalía General del Estado ha pedido personarse como codemandante contra Novacaixagalicia. Una vez más está quedando demostrado que las entidades financieras hacen todo lo posible por no atender los requerimientos de la Justicia, poniendo todas las trabas que están en su mano para entorpecer al máximo posible los procesos judiciales. No obstante, la intención y la fuerza judicial de ADICAE y de los demandantes sigue siendo inquebrantable.

Ha llegado la hora de que los afectados por los swaps, clips o contratos de permuta financiera -tres denominaciones para un solo producto- se unan y luchen juntos para impulsar una solución judicial y política a su problemática. Decenas de sentencias individuales en toda España avalan las tesis de la

demanda colectiva presentada por ADICAE, pero los afectados deben exigirle al Gobierno que este tipo de productos sean declarados abusivos por ley y, por ende, sean prohibidos y suprimidos de todos los contratos de préstamos hipotecarios. Es el momento adecuado para conformar comités de afectados en toda España.



Si tiene otro problema o caso colectivo que le defiende ADICAE en esta web encontrará toda la información

ADICAE
Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros de España

"La unión entre todos los consumidores nos hace más fuertes"

colectivos.adicae.net **902 876 326**

Miles de consumidores se encuentran con obstáculos cuando quieren emigrar a otra compañía

Cambiar de compañía telefónica: evite sorpresas

Portar la línea de teléfono consiste en cambiar de compañía telefónica conservando el número de teléfono. La portabilidad debe solicitarse en la nueva compañía que escojamos, que será la encargada de solicitar la baja en la compañía anterior sin necesidad de realizar ningún trámite posterior. Lo único que el usuario debe comprobar es que, además del contrato de línea telefónica, no tenga ningún otro producto especial contratado -como un paquete de minutos en llamadas, un servicio de mantenimiento de ordenador o un alquiler de teléfono- ya que entonces sí debería solicitar la baja de estos productos a la anterior compañía.

PORTAR LA LÍNEA FIJA DEL TELÉFONO

Antes de solicitar el cambio el usuario debe comprobar que, además del contrato de línea telefónica, no tenga ningún otro producto contratado, ya que entonces debería solicitar la baja de estos productos a la anterior compañía. El antiguo operador no puede denegar la cesión del número, salvo cuando además de solicitar el cambio se produce un cambio de domicilio, por datos incompletos o erróneos, por existir otra solicitud de portabilidad para el mismo número, si está suspendido el servicio por impago, o por imposibilidad técnica.

En general el antiguo operador no puede denegar la cesión del número

CUIDADO CON LA CONTRATACIÓN

La portabilidad se puede hacer por escrito, teléfono o Internet. La compañía graba una serie de datos como nombre, NIF, número de teléfono, tipo de contratación... Si el usuario contesta afirmativamente queda un registro 'verbal' con la aceptación del producto. Pero no todas las condiciones del contrato quedan grabadas, ni siquiera muchas veces la compañía informa de todas las condiciones, por lo que el consumidor debe preguntar cualquier duda y no aceptar en caso de no tener seguridad de lo que ha contratado.



CAMBIAR DE PROVEEDOR DE LÍNEA ADSL PUEDE SER UN AUTÉNTICO QUEBRADERO DE CABEZA

A veces el consumidor no puede cambiar de proveedor de ADSL porque el nuevo operador no puede acceder a la línea; es el 'secuestro de la línea o bucle', un problema que se puede producir cuando el usuario cambia de operador. La gran mayoría de operadores prestan sus servicios sobre las redes de Telefónica, no con redes propias. Cuando un usuario cambia de operador se realizan una serie de actuaciones en las que están implicados tres operadores: el que "pierde" al cliente (que debe abandonar la línea), el que lo "gana" (que pasa a gestionarla) y Telefónica (que hace las actuaciones necesarias, como titular, para que el cambio se realice). El usuario tiene derecho a cambiar de operador cuando lo desee, ningún operador podrá negarse a que un consumidor solicite darse de alta con otro proveedor. Si ocurre, el consumidor debe reclamar. Acuda a ADICAE para informarse de sus derechos.

Aprenda a protegerse del fraude en la web de ADICAE



Para resolver sus dudas sobre el uso de los distintos medios de pago o para conocer cómo protegerse ante los fraudes de hoy y siempre, ponemos a disposición del usuario dos nuevas secciones en la web de ADICAE:

"SEPA CÓMO PREVENIR LOS FRAUDES EN LOS MEDIOS DE PAGO"

WWW.ADICAE.NET
SECCIÓN: MEDIOS DE PAGO

PUEDE CONSERVAR SU NÚMERO

Los operadores no se pueden negar a donar la numeración a otro operador a menos que ocurra alguno de los siguientes supuestos:

- Que en la solicitud de portabilidad haya algún dato erróneo o incompleto.
- Que exista ya una solicitud previa de portabilidad.
- Que la tarjeta SIM haya sido denunciada por robo o pérdida.
- Que la numeración no corresponda al operador donante.
- Por imposibilidad técnica.
- Causas de fuerza mayor.

USO DEL MÓVIL EN LA PORTABILIDAD

Realizada la portabilidad, ¿puede seguir usándose el terminal del contrato anterior a coste cero o a precio promocional? Es frecuente que, a la vez que se firma un contrato de telefonía móvil, la compañía entregue un terminal a precio reducido o gratis, obligándose a cumplir varios requisitos de permanencia y/o consumo mínimo. A veces, cuando se contrata en esta modalidad, se aceptan unas condiciones, que limitan el uso del terminal con la compañía que lo ha subvencionado. Cumplido el plazo de permanencia, puede usarse con cualquier operador. Si no ha finalizado el periodo mínimo a que se comprometió -debe figurar en el contrato-, el operador anterior podría aplicar la penalización prevista en el contrato, prorrateada por el plazo que falta por finalizar.

Cómo sacarle partido a los recursos gratuitos que sigue ofreciéndonos Internet

Así puedes descargar legal y gratuitamente

A pesar de que han intentado ponerle puertas al campo, compartir contenidos culturales en Internet sigue siendo gratuito. Siempre habrá quien intente sacar partido económico del contenido que puede obtenerse en la red de redes, pero son muchos más los que entienden que una buena manera de llegar a todos los públicos es, precisamente, compartiendo libre y gratuitamente. Hay multitud de portales en los que se puede hacer. Y todo con estos sencillos pasos legales.

W
E
B
S
D
E
U
T
I
L
I
D
A
D

Creative Commons
<http://es.creativecommons.org>

Software
www.softonic.com
www.freewarehome.com
www.freewarefiles.com
www.solofreeware.net

Música y radio
www.jamendo.com/es
<http://musicleft.net/index.php>
www.dogmazic.net
www.soundclick.com
www.cadenaser.com/player_radio.html

Libro electrónico
www.gutenberg.org
www.cervantesvirtual.com
<http://es.wikibooks.org/wiki/Portada>

Televisión a la carta
<http://www.rtve.es/alcarta/>
<http://blog.tvalacarta.info/>
<http://www.seriesyonkis.com/>
<http://www.seriesweb.com/>
<http://www.tutelevisiononline.com/>
<http://www.documaniatv.com/>

Cine
<http://www.cinegratis.net/index.php>
<http://www.peliculasyonkis.com/>
<http://www.peliculas21.com/>
<http://www.sesionvip.com/>
http://stagevu.com/videos/Films_and_Movies



HAGA COMO QUE ESTÁ FUERA

PODEMOS OCULTAR FÁCILMENTE EL PAÍS DESDE EL QUE NAVEGAMOS

Se hace cambiando nuestro DNS, que son las siglas de Domain Name System o Sistema de Nombres de Dominio. Los servidores DNS se encargan de traducir los nombres del dominio de cada web —por ejemplo, adicae.net—, en su dirección IP, que es el número que identifica al servidor al que se manda la petición. Dicho de forma sencilla, el DNS es como un listín telefónico. Si buscas el apellido de una persona (adicae.net) obtenemos su número de teléfono (91.121.109.24). El reglamento de la Ley Sinde podría obligar a los DNS que estén alojados en el Estado español a borrar de sus listas aquellas páginas web que decida la comisión administrativa. Para evitar este bloqueo, la solución más sencilla es utilizar un DNS que no se encuentre alojado dentro de nuestras fronteras. Por ejemplo, se puede usar el servicio de DNS de Google.

SEA UN VISITANTE INDIRECTO

OBJETIVO: VISITAR UNA WEB DE FORMA INDIRECTA Y OCULTAR DESDE 'DÓNDE'

Esto se hace reconfigurando el proxy con el que navegamos, que posibilita la visita a una web de forma indirecta, en vez de la conexión habitual de ordenador a la red, se hace mediante un servidor intermedio. Supongamos que nuestro ordenador (A) quiere conectar a la red social (C), pero el Gobierno ha bloqueado el acceso a la página. Cada vez que intentes acceder a C, los bloqueos de tipo DNS e IP harán efecto e impedirán que conectes al servidor remoto. Para saltarse la censura, puedes conectarte a un servidor proxy (B) que redirige nuestras peticiones al destino deseado. Así, nuestras conexiones serán siempre hasta B, servidor que no está censurado y al que por tanto podremos acceder sin problemas. En síntesis, esta acción es similar a la de ocultar el número de teléfono cuando realizamos una llamada. Se trata, simplemente, de 'ocultarse'.

CREA TU PROPIA RED VIRTUAL

O CÓMO ENTRAR EN UN TÚNEL PRIVADO QUE CONECTE REDES Y ORDENADORES

Una red privada virtual o VPN (por sus siglas en inglés, virtual private network) es un túnel privado para conectar redes y ordenadores a través de la red. Una vez conectado a la VPN todo el tráfico de tu máquina se cifrará y se enviará hasta el servidor VPN, desde donde se descifra y envía al exterior. Este mecanismo ofrece principalmente dos ventajas. La primera es que tu proveedor de acceso a Internet no podrá espiar el tráfico generado. La segunda, que las páginas que visitas no conocerán el origen real de la conexión, ya que todo el tráfico se envía a través de los servidores VPN y, por tanto, la dirección IP origen de cada cliente queda sustituida por la dirección IP del servidor VPN. Una VPN genera una interfaz específica, así ya no tendrás que preocuparte de configurar cada programa. Todo el tráfico se enviará por esa interfaz automáticamente.

Ahora nuestra lucha también en Internet y por las redes sociales

Internet ha abierto todo un mundo de posibilidades que va más allá de las fronteras de un país, podemos interactuar desde varios puntos del planeta y con una multitud de personas a la vez, de manera que nuestra lucha puede ser conocida por muchas más personas que además se sumen a nuestra causa.

Para poder conocer en tiempo real todas las novedades y noticias que afectan a los consumidores y usuarios de servicios financieros se ha creado la página WWW.FACEBOOK.COM/ADICAE.CONSUMIDORES **Sólo tenéis que buscar esta página en Facebook y clicar en "me gusta", inmediatamente os agregaremos para que podáis compartir vuestras opiniones y ayudéis a difundir las reivindicaciones de los consumidores.**

www.facebook.com/adicae.consumidores

**¡Participa!
Ayúdanos a difundir
nuestras
reivindicaciones:
¡hay que agitar por
las redes sociales la
lucha frente a los
abusos bancarios!**



Y TAMBIÉN en TWITTER: @ADICAE



BANCA ONLINE: QUÉ HACER EN CASO DE USO FRAUDULENTO

Tengo un problema con Openbank aquí en Burgos, ya que realizaron un adeudo en mi cuenta que se encontraba a "cero" de una tarjeta de débito, sin mi autorización, les pedí que lo anularan y nada, volvieron a realizar otro dejando la cuenta más deudora, más los cargos de intereses y dicen que soy yo quien tiene que reclamar y pagarles, por supuesto. No entiendo por qué en una tarjeta de débito hacen cargos de compra electrónica si la cuenta no presenta saldo. La cuestión es que me dicen que me lo van a reclamar judicialmente. ¿Qué puedo hacer?

Si en ningún momento usted autorizó la compra a través de Internet, debería anular esta tarjeta debido a que se habría producido una utilización fraudulenta o indebida de la misma. Si, por el contrario, autorizó la operación la entidad permitió realizar la operación aún asumiendo el riesgo de la operación por lo que tampoco tendría que responsabilizarse la entidad de esta situación que al fin y al cabo se autorizó por su parte.

HIPOTECAS: COMISIONES DE MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN

La entidad en la que tengo contratado mi préstamo hipotecario ¿puede cobrarse comisiones de mantenimiento y administración en la cuenta vinculada a dicho préstamo? Soy de Zaragoza y socia de ADICAE. Un saludo.

Es criterio del Servicio de Reclamaciones del Banco de España enterar que en los casos en que los contratos de préstamo suscritos imponen la necesidad de mantener una cuenta en la propia entidad, con el único fin de domiciliar los pagos periódicos de sus vencimientos, la entidad prestamista no está legitimada para cobrar las citadas comisiones, al no corresponder a un servicio efectivamente prestado al cliente, sino a un medio que la propia entidad implanta para facilitar la gestión del préstamo.

SEGUROS: PUEDE CANCELAR LA PÓLIZA SI CAMBIAN LAS CONDICIONES

Tras llegar el recibo del seguro de salud que tengo con la compañía CASER Madrid solicité la baja del mismo, pero me indican que, al no avisar con dos meses de antelación, automáticamente se renueva para un año. No estoy conforme, ya que el recibo del mes se ha incrementado considerablemente y el cuadro médico no es el mismo que cuando yo lo contraté.

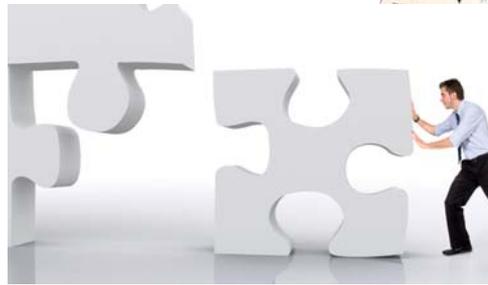
A pesar de que la Ley General de Seguros establece un plazo para solicitar la baja de dos meses de antelación al vencimiento de la póliza, en caso de modificación unilateral de las condiciones o del precio el usuario tiene derecho a solicitar la baja de la póliza en el momento en que conoce esta modificación, así que no deberían obligarle a continuar un año más con la póliza.

ROBOS: CONOZCA SUS DERECHOS SI LE ROBAN LA TARJETA

Me han robado la cartera con dos tarjetas de crédito y me han sacado del cajero automático en 3 minutos 2.000 euros. Anulé las tarjetas en el momento en que me enteré y puse la denuncia en una comisaría de aquí, de Palencia, la entidad ha dado parte a Visa pero no me dicen nada. ¿Qué puedo hacer o que responsabilidades y derechos tengo?

Si la extracción se produjo después de la comunicación a la entidad de la anulación de la tarjeta, es la entidad la que ha de hacerse responsable de cualquier disposición que se haya realizado. El usuario tiene una obligación de custodia de la tarjeta, por ello se estima que la responsabilidad por las disposiciones hechas antes del aviso de sustracción recae normalmente sobre el titular, salvo que haya circunstancias que le eximan. La nueva Ley de Servicios de Pago especifica que el usuario soportará, hasta un máximo de 150 euros, las pérdidas derivadas de operaciones de pago no autorizadas resultantes de la utilización de un instrumento de pago extraviado o sustraído. La no aplicación por las entidades del citado límite, sólo puede justificarse si se acredita negligencia grave del titular de la tarjeta en su custodia o conservación o en su deber de notificar sin demora indebida una vez se conozca el extravío, sustracción o uso no autorizado, si bien corresponde a los tribunales de justicia valorar esta circunstancia.

las denuncias



● **¿Porqué si el banco se equivoca tengo que pagar yo?**

Un error en la gestión de su cuenta estuvo a punto de costarle un disgusto a E.L.C porque fue confundida con otra cliente con idéntico nombre que debe un préstamo de 17.000 euros.

E.L.C. reclamó y recibió una rectificación formal por parte de Bankinter. Pero al poco tiempo recibió una nueva notificación de embargo que en realidad iba dirigida a la misma persona. Volvió a solucionarlo aportando su dni, como es lógico distinto de la persona en realidad reclamada. Por tercera vez encontró con una actuación imperdonable del banco: esta vez le habían embargado la nómina por una retención judicial. La señora E.L.C va a reclamar una indemnización por daños y perjuicios.



● **El crédito que llamé a mi puerta**

Recibí la visita de un comercial a quien compré un lote de productos

financiados a través de un crédito, por lo que debía pagar 29 euros durante 2 años. Me entregaron la mercancía pero a los dos días me despidieron del trabajo. Me puse en contacto con ADICAE para ver si podía revocar la compra y me informaron de que lo podía hacer, sin necesidad de alegar motivo alguno pero durante los primeros siete días naturales desde la recepción del lote. Me recomendaron que enviara una carta para

dejar constancia fehaciente de la devolución (por ejemplo, burofax o correo certificado), ya que me correspondía probar que había ejercitado este derecho. Debí devolver la mercancía recibida, sin otro coste que el envío por correo de la misma. También tuve que advertir de la cancelación del préstamo ya que se había hecho condicionada a la compra del lote y fuera de un establecimiento comercial, por lo que podía devolverlo.

María Jesús Martínez. Sevilla.

el protestador

Me obligaron a contratar un seguro de protección de pagos al formalizar la hipoteca. Ahora que me han despedido, en el banco me dicen que no me cubre porque mi contrato no era indefinido. **Jesús Alcántara, Badajoz.**

Solicité en mi entidad la realización de una transferencia que finalmente, debido a un error interno de la entidad, no llegó a efectuarse. Sin embargo, me han cobrado una comisión por este concepto. **Vanessa Gilaberte, Girona.**

Mi caja de ahorro, con la que llevo 40 años me obliga a utilizar el cajero automático para sacar dinero o mirar el saldo. Tengo 70 años y no veo bien. ¿Porqué no tienen en cuenta los inconvenientes propios de la edad? **Francisco Montederde, Sevilla.**

Barclays me dejó en números rojos sin mi permiso, y además me cobró una comisión y unos intereses muy altos. **Sergio Alonso, Zaragoza.**

Ibercaja me ha rechazado los recibos domiciliados en la nómina lo que me ha causado perjuicio. Cuando voy a quejarme, pasan de mí. **Sergio Chabuel, Madrid.**

REVISE SUS CONTRATOS DE AHORRO CON ADICAE

Hoy en día no basta con ahorrar, hay que estar preocupados e interesados por los productos que se contrata.

www.adicae.net/ahorroinversion

Ante la negligencia de los organismos reguladores y la desprotección legal

DEFIENDA SU AHORRO



Tendremos que meter nuestros ahorros debajo del colchón

ADICAE como Asociación de Consumidores especializada en la defensa de los usuarios de servicios financieros lleva denunciando desde hace más de 10 años los problemas que sufren los consumidores a la hora de contratar sus productos de ahorro. Pero lo que más preocupa es que a pesar de los avances en la legislación de ahorro popular se han multiplicado los problemas en nuestro país, especialmente en el ámbito de la inversión en fondos de inversión...

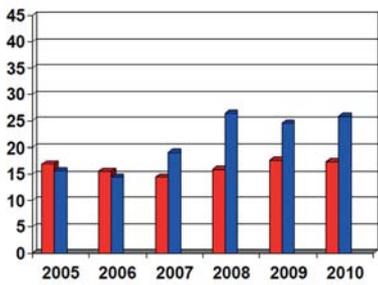
Durante la última crisis inmobiliaria el endeudamiento hipotecario de los hogares con respecto a la capacidad de ahorro de las familias en un ejercicio de prioridades cada vez más estrechando de esta manera el margen a la capacidad de ahorrar. Además esta evolución hipotecaria a pesar de lo deteriorada que está la situación económica en nuestro país y la existencia de muchas de las economías domésticas sigue haciendo millones de consumidores que tienen ahorros. En este contexto de incertidumbre la necesidad de entidades financieras por captar liquidez y la ingeniería financiera puesta a su servicio se ha multiplicado para lanzar nuevos productos al mercado con la ayuda de campañas publicitarias que conllevan al consumidor medio a hacer creer que se trata de productos de ahorro aptos para todos los públicos. El problema para el pequeño ahorrador es que son cada vez más complejos de entender incluso para quien lo está comercializando.

Proyecto : Desafíos y perspectivas al ahorro de las familias en una nueva coyuntura económica y social"
Patrocinado por el Ministerio de Sanidad y Política Social

la economía de los
Consumidores

El consumidor no quiere riesgos

Depósitos el refugio durante la crisis

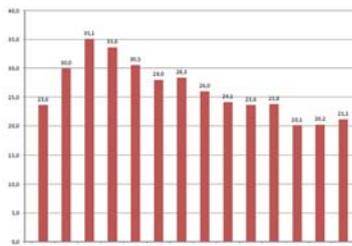


Fuente: Banco de España * (3 T)

En rojo, Depósitos a la Vista (%) y, en azul, Depósitos de Ahorro y Plazo (%) sobre Activos Financieros totales de las familias españolas (2005-2010 (3 Trimestre)) Fuente: Observatorio Inverco

Desde que se iniciara la crisis, se observa un incremento progresivo de los depósitos a plazo de las familias. Pese a su baja rentabilidad habitual ahora en ascenso por su necesidad de capital, son un producto de poco riesgo que muchos usan como refugio ante la crisis. Eran el producto más utilizado por las entidades para captar el ahorro familiar hasta que en julio se aprobó una ley que obliga a hacer aportaciones extra al Fondo de garantía si ofrecen rentabilidades superiores al Euribor.

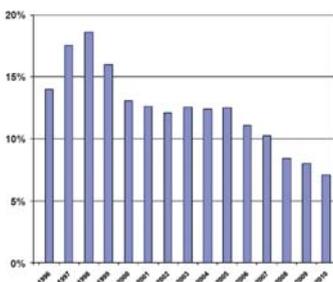
Las familias huyen de la Bolsa



Propiedad de las Acciones de las empresas cotizadas en la Bolsa Española Porcentaje (%) en manos de Familias (1996 - 2009) Fuente: Observatorio Inverco

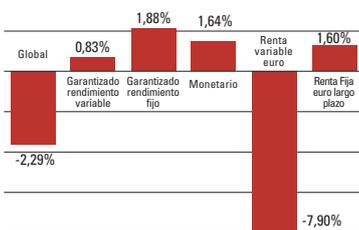
Al contrario que los depósitos, tras el despegue en los años de bonanza, las inversiones de las familias en bolsa han ido disminuyendo progresivamente durante la crisis. El temido riesgo para la que está cayendo. Hay que tener mucho cuidado con las acciones de las entidades financieras, debido a la situación económica que muchos atraviesan. En cuanto al Ibex, hay también varias empresas en progresión negativa. No invierta a ciegas. Infórmese.

y se fían menos de los fondos de inversión



Participaciones en fondos de inversión sobre el total de activos financieros de las familias españolas (%) 1996 - 2010 (3 T) Fuente: Observatorio Inverco

Así como los fondos de inversión pierden adeptos con la crisis. Pese a no computar fiscalmente hasta su vencimiento, desde entonces han disminuido a la mitad, quizá por las pobres rentabilidades obtenidas. Los más seguros son los fondos garantizados que aseguran la recuperación del capital invertido inicialmente y, en algunos casos no siempre, una rentabilidad añadida.



Rentabilidad por categoría, fondos a 5 años Fuente: Inverco

En todas las categorías de fondos tienen una rentabilidad negativa o inferior a la inflación, a lo que hay que sumar las comisiones. A esto hay que añadir, en el caso de los fondos globales, que son muy inestables y arriesgados. Esto se debe a que este tipo de fondos tienen total libertad para invertir en todo tipo de activos, lo que hace que muchos de ellos tengan un alto riesgo.

AHORRAR EN TIEMPOS DIFÍCILES Máxima precaución

Protegerse de los abusos bancarios y salvaguardar lo mejor posible esos pequeños ahorros que tanto nos ha costado reunir a lo largo de nuestra vida es más importante que nunca en tiempos de crisis. Las claves: Comparar los productos existentes y tener claro lo que buscamos, nuestras necesidades de efectivo, así como el riesgo.



LA DEUDA PÚBLICA, MÁS RENTABLE QUE LOS DEPÓSITOS

Tradicionalmente, siempre se ha tenido a la renta fija como el refugio más seguro a corto plazo. Algo que ya no puede darse por sentado en la actualidad con la incertidumbre de obtener o no rentabilidad al vencimiento y las dudas que genera la solvencia de las entidades en lo que respecta a productos de deuda privada como pagarés o subordinadas.

Actualmente, las rentabilidades que ofrece la deuda pública son mejores que las de los depósitos. Así, la última emisión de bonos a 10 años rozó el 7% de rentabilidad, frente al 4% que ofrecen la mayoría de depósitos para evitar tener que aportar más dinero al Fondo de Garantía si ofrecen mayores rentabilidades.

Su liquidez es menor, al cotizar en el mercado secundario de renta fija AIAF,

SI BUSCA DISPONIBILIDAD, NO DEJE QUE ATRAPEN SU DINERO

Uno de los aspectos clave a la hora de decantarnos por un producto de ahorro u otro es asegurarnos de tener cubiertos los gastos a realizar durante el periodo en cuestión, así como posibles imprevistos que pudieran surgir. La mayoría de los productos son poco líquidos y no pueden venderse en cualquier momento, como ocurre con la deuda pública y privada. Otros, como las acciones, se pueden vender con más facilidad pero, al estar sometidos a grandes fluctuaciones (subidas y bajadas) de precio, suponen un riesgo muy elevado de perder en el intento buena parte de ese dinero que tanto nos costó ahorrar.

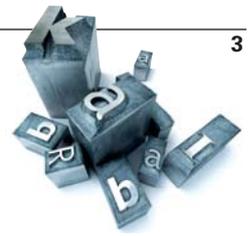
Invertir en Bolsa sin tener conocimientos puede traer grandes pérdidas en poco tiempo. No arriesgue sus ahorros de toda la vida

pero está garantizada ilimitadamente por el Estado. Lo mismo ocurre con los bonos autonómicos, prestando especial atención a los mayores niveles de deuda que tienen algunas comunidades autónomas. En todo caso, sepa usted que en Grecia ha habido una 'quita' (rebaja de la rentabilidad). Aquí no es probable que ocurra lo mismo, pero tampoco hay que olvidarse de que el riesgo, aunque lejano, está ahí.

Si le han endido participaciones preferentes u otros productos de ahorro e traos

ADICAE está reuniendo a los afectados en una plataforma para denunciarlo

¡ASESÓRESE DENUNCIE CON ADICAE!



Preferentes, subordinadas... Los productos tóxicos y engañosos que vende la Banca

La banca busca ahorro sin importar las consecuencias

Con los mercados financieros prácticamente cerrados, en gran medida por la situación de desconfianza entre las entidades financieras, la Banca española ha recurrido a buscar dinero entre los consumidores y pequeños ahorradores que, tradicionalmente, sí se fían de ella.



Pagarés, participaciones preferentes, bonos y obligaciones subordinadas, bonos obligatoriamente convertibles en acciones... Cada vez son más los productos de alto riesgo que la Banca trata de colocar a los consumidores, en lugar de productos más adecuados.

Entre los aspectos negativos de estos productos de deuda privada está que precisan la apertura de una cuenta de valores, que puede llevar comisiones aparejadas, y que, en caso de quiebra de la entidad, sus poseedores serán los últimos en cobrar.

PAGARÉS, MUY POCO LÍQUIDOS Y SIN FONDO DE GARANTÍA

En los últimos meses, las principales entidades han tratado de captar hasta 50.000 millones de euros en un tipo de inversión que hasta ahora no ofrecían masivamente y con mucho más riesgo que los depósitos tradicionales: los pagarés. Los casos más llamativos de cómo las entidades financieras están recurriendo a los pequeños inversores son los del BBVA y La Caixa. La segunda ofrece un interés de hasta el 3,75% (TAE) a año y medio, con un importe mínimo de 1.000 euros, aunque se han establecido tramos. El BBVA, que tiene el programa más ambicioso con el objetivo de captar 10.000 millones, pide una inversión mínima de 6.000 euros y ofrece hasta un 3,87% a año y medio.

Bankinter es el que más rentabilidad ofrece, con un 4% TAE, aunque el mínimo para invertir es de 15.000 euros. Por su parte, el Banco Santander y Banesto quieren captar 12.000 millones (7.500 la matriz y 4.500 la filial). Eso sí, los pagarés de ambas entidades

requieren inversiones mínimas bastante elevadas: 30.000 euros Banco Santander y 50.000, Banesto.

LA DEUDA SUBORDINADA, OTRO PRODUCTO MUY POCO LÍQUIDO

La última entidad en comercializar obligaciones subordinadas ha sido La Caixa, con una emisión por importe de 1.500 millones de euros y una rentabilidad del 7,5% a cinco años. Se trata de un producto muy poco líquido, que cotiza en el mercado secundario AIAF. La cotización en este mercado de los dos últimos productos similares, emitidos por Banco Popular en julio y septiembre, ha bajado casi un 10%. Concretamente, las de julio cotizan al 90,2% del nominal (es decir, han perdido, un 9,8%) y las de septiembre, al 91,8% (han perdido un 9,4%).

BONOS CONVERTIBLES, UN AGUJERO NEGRO PARA EL AHORRADOR

Los bonos convertibles se han colocado también en primera línea de la comercialización de productos de alto riesgo. Hacerse con ellos supone, en la práctica, comprar acciones de la entidad y, a la postre, meter el dinero en mercados de renta variable, con el consiguiente riesgo de pérdida del ahorro.

Además, igual que las preferentes, están perdiendo rentabilidad a marchas forzadas. Así, los bonos que Banco Sabadell emitió en 2010 han abierto recientemente su primer período de conversión voluntaria con pérdidas del 46% respecto a su valor inicial, pasando de 5 euros a 2'6 aproximadamente.

ACLÁRESE CON LA RENDA FIJA

Pese a la sopa de letras que suponen los términos usados en los productos de ahorro e inversión, todos ellos tienen en definitiva una característica muy similar para el ahorrador. La más importante de ellas, que ninguno está cubierto por el Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) en caso de que la entidad quiebre, como sí ocurría en los depósitos. En todo caso, siempre hay que fijarse en las condiciones particulares de cada emisión, ya que pueden incluir condiciones o restricciones.

PAGARÉS: SIN GARANTÍAS EN CASO DE QUIEBRA

Son un activo de renta fija y, por tanto, se negocian en el mercado secundario AIA, que suele ser muy poco líquido ya que ofrece pocas garantías de venta antes del vencimiento. Suelen emitir un desembolso mínimo importante.

PARTICIPACIONES PREFERENTES: UNA TRAMPA PERPETUA Y POCO LÍQUIDA

Las participaciones preferentes tienen carácter perpetuo, aunque el Banco de España sí la posibilidad figura en el contrato puede aprobar su amortización a partir de los años si no se ve afectada la situación financiera ni la solvencia de la entidad o de su grupo. Cotizan en el mercado secundario AIA, poco líquido y de muy difícil venta, y el pago de la remuneración periódica a que dan derecho está condicionado a la existencia de beneficios y a que haya reparto de dividendos. En caso de quiebra de la entidad, son las últimas en cobrar.

DEUDA SUBORDINADA: CUIDADO CON LAS CONDICIONES DE COBRO

La deuda subordinada son títulos de renta fija con rendimiento explícito. Además, cotizan en el mercado secundario de renta fija AIA pero con pocas operaciones al año, por lo que son muy poco líquidas y difíciles de vender antes de su vencimiento. Además, en algunos casos el cobro del cupón o el rendimiento periódico puede estar sujeto a condiciones.

BONOS OBLIGATORIAMENTE CONVERTIBLES EN ACCIONES: DE INVERSOR A ACCIONISTA

Es un tipo especial de bonos que, a su vencimiento, pasan a ser acciones de la entidad. En cuanto a su rentabilidad, existe el riesgo de que el precio de conversión que se fija de antemano sea más bajo que el valor de mercado, lo que se suma a que las nuevas acciones diluirán el valor de las ya existentes. Además, las remuneraciones periódicas pueden ser canceladas por el Banco de España o por la propia entidad en función de los resultados económicos de la misma.

CUOTAS PARTICIPATIVAS: EN FASE DE CAMBIO

Las cuotas participativas son emitidas por las cajas de ahorro, dan derecho a beneficios y una rentabilidad anual pero, hasta hace poco, no daban derechos políticos. El cambio está dando problemas a Bancaja, la única que las emitió.

CÉDULAS HIPOTECARIAS: CUIDADO CON LA INFLACIÓN

En cuanto a las cédulas hipotecarias, son emitidas para recuperar los créditos hipotecarios que las entidades financieras conceden. Su cotización depende de los tipos de interés que se pagan en el mercado de depósitos, por lo que la inflación puede acarrear pérdidas.

Lo básico a simple vista

	Fondo de garantía	Liquidez	Remuneración periódica
Depósitos	Sí	Sí	Al vencimiento
Pagarés	No	No	Al vencimiento
Participaciones preferentes	No	No	Condicionada
Bonos/obligaciones subordinadas	No	No	Salvo quiebra
Bonos obligatoriamente convertibles en acciones	No	No	Condicionada

CAM La Caixa No acaba Galicia BBVA y muchas más han emitido productos tóxicos ¡usted puede tener contratado uno de estos productos!

Contacte con la sede más cercana de A. ICAE, llame al teléfono o envíe un e-mail a casoscolectivos@adicae.net

Algunos éxitos históricos de ADICAE



AGENCIA DE VALORES AVA: ADICAE LOGRÓ QUE SE APLICARA EL FONDO DE GARANTÍA DE INVERSORES A LOS AFECTADOS

En Febrero de 1998 la Agencia de Valores AVA presentó solicitud de suspensión de pagos. Hubo un total de 3.500 afectados en la vía penal y 10.000 en la mercantil, con unas pérdidas de 89 millones de euros. En general un 70% de los afectados lograron recuperar sus ahorros gracias al Fondo de Garantía de Inversiones, que no estaba en vigor cuando estalló el caso, pero que ADICAE consiguió que se implantara y se aplicara a todos los afectados. Recientemente los afectados recuperaron una parte de sus inversiones a través del procedimiento penal.

FRAUDE DE GESCARTERA: SE GANÓ EL JUICIO, CONDENANDO A LOS ESTAFADORES Y LOGRANDO LA CONDENA DE CAJAMADRID

En 2001 se interpuso una querrela contra esta Agencia de Valores, en la que ADICAE actuó como acusación popular. En 2008 se dictó sentencia por la Audiencia Nacional que condenaba a 8 imputados a 52 años de cárcel así como La Caixa y Caja Madrid en calidad de responsables civiles subsidiarios. Estas entidades, no obstante, recurrieron ante el Tribunal Supremo que finalmente absolvió a la Caixa y condenó a Caja Madrid sólo en parte. Tampoco se ha investigado adecuadamente el papel de la CNMV en este fraude, lo que confirma, una vez más, que España es un país de alto riesgo para el inversor modesto.

PARA QUE UNA ECONOMÍA A VUELVA A FUNCIONAR ES NECESARIO

SIN PROTECCIÓN NI GARANTÍAS CONSUMIDORES NO ES POSIBLE



10 años de fraudes sangrantes a millones de familias ahorradoras

Es necesaria la información, organización y solidaridad de todos los consumidores en la defensa del ahorro-inversión

Los reiterados escándalos financieros que venimos padeciendo los consumidores desde principios de los noventa constituyen un síntoma del funcionamiento del mercado financiero. La falta de regulación y control eficaz, el espíritu del "todo vale" y la especulación rápida, así como el poder del lobby bancario, han configurado un mercado expuesto a las decisiones unilaterales de las grandes entidades financieras (ajenas a los intereses de los ahorradores) además de fomentar la aparición de pillos, sinvergüenzas y maleantes.

Las consecuencias de este descontrol las estamos padeciendo todos los ciudadanos en una crisis económica y financiera sin igual.

Desde 1990, año en que estalló la crisis de la Agencia de Valores AVA, los fraudes masivos al ahorro popular se han ido sucediendo a un ritmo vergonzoso en nuestro país. Centenares de miles de consumidores han visto esfumarse sus ahorros de toda la vida por la picaresca de guante blanco de entidades y "chiringuitos" que aprovechan el descontrol que reina en el mercado financiero. Por no hablar de los pequeños fraudes diarios que año tras año pueblan las estadísticas del Banco de España, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de la Dirección General de Seguros, etc; sin que los sucesivos gobiernos hayan sabido, o querido, dar un definitivo escarmiento para terminar con estas prácticas. Y es que, en este caldo de cultivo de fraudes y abusos, las entidades financieras (bancos, cajas de ahorro, aseguradoras, empresas de inversión) parecen moverse cómodamente. Pero los consumidores no debemos permitirlo. El ahorro es un bien público que merece mejor control por todos, administración y entidades financiera, y así lo ha reivindicado siempre ADICAE. Sólo con una participación organizada de los consumidores en torno a una Asociación fuerte y comprometida como ADICAE pueden darse respuestas a las amenazas del mercado financiero. Los consumidores deben tomar conciencia de que su verdadera fuerza; su única fuerza depende de la unidad y la solidaridad frente a los abusos: el problema de los demás puede convertirse mañana en mi problema, como se ha demostrado. Permanecer aislados e ignorantes sólo refuerza a quienes se benefician de estos fraudes.

■ El ahorro es un bien público que merece mejor control y así lo ha reivindicado siempre ADICAE. Sólo con una participación organizada de los consumidores en torno a una Asociación fuerte y comprometida pueden darse respuestas a las amenazas del mercado financiero

Demasiada complacencia con los bancos y el Gobierno

■ Bancos, Cajas de Ahorros, empresas de Inversión, etc, permite lanzar productos cada vez más complejos y precarios que confunden y desorientan al consumidor. Por no hablar de los "productos de alto riesgo" que desquilmán nuestros ahorros. En los escándalos financieros sus abusos aún son más evidentes.

■ En cuanto a las instituciones públicas de control (Banco General de Seguros, Fondos de Garantía...) su alto grado de ineficiencia y el funcionamiento actual del mercado. En muchos escándalos financieros. En ocasiones incluso, con su actuación han demostrado su papel en el desencadenamiento de estos fraudes masivos. Un lamentable ejemplo de dejadez política. Tras años de dormancia España para garantizar los ahorros de los consumidores, incluido el derecho a recuperar parte de sus ahorros.

■ Para los sucesivos Gobiernos en el poder, los consumidores son un problema. Los poderes públicos siguen negando la existencia de los consumidores en los organismos de supervisión y control de

MIS AHORROS SU

VIDEODOCUMENTAL DE LOS AÑOS DE FRAUDE AL AHORRO EN ESPAÑA



ESTE DOCUMENTAL SE PRESENTARÁ POR TODA ESPAÑA. CONTÁCTE CON ADICAE PARA CONOCER LAS FECHAS DE SU ESTRENO EN SU LOCALIDAD. adicae@adicae.net

ADICAE en la defensa del pequeño ahorrador

"DEPÓSITOS ESTRUCTURADOS" DE RURALCAJA: ADICAE LOGRA UNA SENTENCIA HISTÓRICA DEL TRIBUNAL SUPREMO FAVORABLE A LOS AHORRADORES

El Tribunal Supremo dio la razón a ADICAE a través de una sentencia que obliga a esta caja de ahorros a **devolver las cantidades defraudadas a los 238 afectados**, que sufrieron auténticos descalabros en sus ahorros por las pérdidas de unos llamados depósitos a "plazo fijo" que ocultaban inversiones de alto riesgo. La ejemplar sentencia reitera la obligación de las entidades de actuar con la debida diligencia profesional en pro de sus clientes, sin que se antepongan los intereses de la entidad a los de los usuarios.

"NOTAS ESTRUCTURADAS Y BONOS LEHMAN BROTHERS" VENDIDAS POR CITIBANK: ACUERDO CONSEGUIDO POR ADICAE EN BENEFICIO DE LOS AFECTADOS

Tras intensas discusiones y reuniones, ADICAE ha logrado acordar con Citibank una solución extrajudicial para el conjunto de los afectados. Con el acuerdo alcanzado, Citibank pagó a los afectados que acepten el acuerdo el 55% de su inversión. A este acuerdo se adhirió la inmensa mayoría (en torno al 95%) de los afectados como solución razonable.

SANTANDER-BANIF FONDO INMOBILIARIO: ADICAE CONSIGUE ORGANIZAR A LOS CONSUMIDORES FRENTE A LA ENTIDAD DE BOTÍN

Este Fondo, que gestionaba un patrimonio de 3.049 millones de euros, recibió en diciembre de 2008 autorización de la CNMV para realizar una tasación extraordinaria del patrimonio que reduciría sensiblemente su valor. Tras solicitar suspender los reembolsos a los 69.864 partícipes, el Santander ofreció únicamente el 10% de las cantidades allí depositadas a los ahorradores y ofreció préstamos "en condiciones de mercado" a los afectados con sus propios ahorros. ADICAE presentó demanda contra la CNMV así como denuncias contra la gestora. Tiene prevista la presentación de una querrela y una nueva reclamación ante la CNMV por las nuevas irregularidades detectadas.

ESARIO CREAR UN CLIMA DE CONFIANZA PARA AHORRAR

ADECUADAS AL AHORRO DE LOS SIBLE SALIR DE LA CRISIS

on la banca por las instituciones os en los fraudes financieros

se mueven como pez en el agua en este mercado sin control, lo que les para el cliente, acompañados de agresivas campañas de publicidad que superbeneficios que obtienen de las comisiones, que campan por sus fue. Este es el panorama de las entidades financieras en "circunstancias norma-videntes.

de España, Comisión acional del Mercado de Valores, irección e burocracia y estancamiento sólo es comparable a su complacencia con financieros han demostrado ir por detrás de los intereses de los consumi-), como sucedió en el caso escartera, pero también en Forum y Afinsa. La constitución del Fondo de arantía de Inversores en 1, constituye ir en el limbo, gracias a la lucha de ADICAE se logró su implantación en so de los afectados por el caso A A, que por desidia pública no hubieran

ores sólo han existido en las apresuradas e insuficientes medidas tras el do una verdadera participación eficaz y directa de las Asociaciones de las instituciones financieras.

Llamamiento a la opinión pública y a las instituciones:

En defensa de nuestro ahorro; ¡Basta ya de fraudes financieros y abusos!

ADICAE se dirige a toda la ciudadanía y a las instituciones para que comprendan que el problema del ahorro inversión de ellos consumidores es el más grave síntoma de los agudos problemas de regulación y supervisión financiera que padece no sólo nuestro país, sino toda la economía mundial. Un déficit social que puede minar la confianza de los ciudadanos. En los últimos 10 años la sucesión de escándalos ha merado la confianza en la transparencia de las entidades financieras y en los organismos reguladores. Este auténtico descrédito público no puede ser tolerado por más tiempo ya que puede contribuir a socavar la confianza en las instituciones democráticas y en el funcionamiento y garantías de un estado social de derecho como garantiza nuestra Constitución.

El auge espectacular de los productos y servicios financieros ha cogido desprevenidos a los consumidores y usuarios, y sobre todo a los organismos encargados de su supervisión y control. De las tradicionales libretas hemos pasado a complejos productos de ahorro-inversión, sin una necesaria formación y cultura, y sin unos verdaderos mecanismos de control eficaz y de resolución de conflictos, los consumidores hemos quedado en manos de la banca.

Los afectados en los escándalos colectivos durante los últimos son, en su gran mayoría, trabajadores que con gran sacrificio habían logrado generar un cierto ahorro. El objetivo de tanto esfuerzo no era otro que obtener un mínimo bienestar social, que cada vez los poderes públicos van dando con cuentagotas: complementar la jubilación futura, compra de vivienda, estudios de los hijos, etc.

Las entidades bancarias, medios de comunicación y el propio sistema en su totalidad impulsan y promueven entre todos los consumidores el ahorro entre los consumidores. Pueden dejarlos ahora abandonados. El ahorro, como parte de la riqueza colectiva de un país es un bien social que hay que fomentar y garantizar. Por ello, desde ADICAE se lanza un llamamiento para implicar a toda la sociedad civil: sindicatos, asociaciones vecinales y todo tipo de entidades ciudadanas.



Sólo con una gran masa social organizada y participativa de ciudadanos y consumidores podremos hacer frente a los abusos y riesgos del mercado financiero.

Como consumidores no podemos quedar al margen ni ser ajenos a los problemas de otros consumidores.

BOTÍN Ahorrar en tiempos difíciles
Ahorradores indignados con la Banca

ADICAE ue retrata los más
ahorro de los consumidores

ESPA A
LA FECHA
D

ANTE LAS CAMPAÑAS DE LA BANCA PARA CAPTAR AHORRO JUBILACION

PLANES DE PENSIONES, UNA RENTABILIDAD CADA VEZ MÁS NEGATIVA

Su rentabilidad es inferior a la inflación y a la de los bonos del Estado. Las cifras hablan por sí solas: invertir los ahorros en planes de pensiones privados no sale rentable. Así, la decadencia de este producto de ahorro continúa a los pocos meses de haberse iniciado. Los incentivos fiscales que existen hoy que suman ahora la poca rentabilidad que están ofreciendo los planes de pensiones privados durante los últimos meses.

Durante el último año y, según datos de la Asociación de Instituciones de Inversión Colectiva y Fondos de Pensiones (INVERCO), la rentabilidad media anual ponderada de los planes de pensiones durante 2010 fue negativa: -1,43%. Y, en lo que va de 2011, se refleja una tendencia aún peor: -2,61% Renta Fija Mixta, -4,76% Renta Variable Mixta y -6,27% Renta Variable, en el segundo trimestre.

NO SON UN BUEN PRODUCTO PARA LOS AHORRADORES

Si solo tenemos en cuenta estos datos, podríamos pensar que se trata de un descenso puntual, que la mala rentabilidad es

Los ahorradores se han dado cuenta: respecto a 2010, las aportaciones bajan un 8,68% en el primer trimestre y un 5,59% en el segundo.

solo cosa del último año y medio y puede no ser significativa. Sin embargo, la decadencia de este tipo de productos comenzó

mucho antes de la crisis, en 2007, tras su última rebaja fiscal.

RENTABILIDAD POR DEBAJO DE LA INFLACIÓN

En concreto, viendo los datos de los últimos cinco años, veremos que la rentabilidad media ponderada de los planes de pen-

El Estado es responsable de lo perdido por los ahorradores al incentivar estos productos por encima de otros con mayores rentabilidades.

siones ha sido del 2,76% y, en los últimos seis años, del 3,08%. Las cifras son positivas pero ¿quiere esto decir que los planes de pensiones son rentables?

Si comparamos este dato con el de la inflación que, en los últimos 12 meses, ha subido un 3% y acumula una subida del 11,5% en los últimos cinco años, la rentabilidad positiva de los planes de pensiones no es tal puesto que se pierde poder adquisitivo al ser ésta inferior a la inflación.

PLANES DE PENSIONES: EL CONSUMIDOR PUEDE PERDER DINERO

Mientras se aporta dinero, repercute en forma de deducciones en el IRPF (a la hora de rescatarlo solo tendrán un 40% de reducción para aperturas anteriores a 2007 si se cobra como capital en un pago tras dos años o más). No garantiza rentabilidades, actúa como un fondo de inversión y el consumidor puede perder dinero. Solo se puede rescatar, salvo en caso de paro prolongado, enfermedad grave o fallecimiento. Si el titular fallece los herederos no son beneficiarios.

PLAN DE INVERSIÓN ASEGURADA (PIAS), UN LABERINTO LEGAL

Es un plan individual de ahorro sistemático instrumentado mediante un seguro de vida y cuya finalidad es constituir una renta vitalicia en la que el tomador sea asegurado y beneficiario. Están exentos de tributación si las rentas se han acumulado en diez o más años y se perciben en renta vitalicia.

PLAN DE PREVISIÓN ASEGURADO (PPA), UNA MISÉRA RENTABILIDAD

Es un seguro de ahorro y previsión que se diferencia de los planes de pensiones en que establece una garantía de tipo de interés, especialmente pensado para quienes no quieren asumir ningún riesgo. Suelen tener comisiones más bajas que los planes de pensiones pero su rentabilidad es igual de baja.



No se fie de la publicidad

REGALOS Y BONIFICACIONES PARA ATRAER AL CONSUMIDOR

La campaña de este año apuesta por los incentivos monetarios, llegando a ofrecer bonificaciones de hasta el 4% para quienes trasladen un plan de pensiones desde otra entidad. Eso sí, para ello, el mínimo a trasladar es de 10.000 euros en el caso de Ibercaja y de 50.000 en el de Bankinter.

TODOS UN MERCADILLO DE REGALOS

Además, como viene siendo habitual, los catálogos de planes de pensiones se asemejan, un año más, a un tenderete. Los

hay, como Unicaja, que tienen un catálogo de más de cien regalos para tratar de captar el ahorro destinado a la jubilación. Pero no hay que olvidar que no son verdaderos regalos, tendremos que tributar por ellos.

APUESTAN POR LOS GARANTIZADOS

Casero y Deutsche Bank van a lo seguro. Ofrecen PPA con un mínimo de rentabilidad garantizada al vencimiento.

Eso sí, elija un producto u otro, antes de firmarlo, asegúrese de saber bien de saber qué es lo que está contratando.



OBLIGADOS A CONTRATARLOS

Una gran parte de la población reconoce tener un plan de pensiones o de jubilación, según la Encuesta sobre los hábitos de ahorro del consumidor en España. Sin embargo, sólo el 10% plantea la jubilación como principal objetivo de su ahorro, lo que demuestra la venta de estos planes vinculados a préstamos hipotecarios y depósitos a plazo.



www.adicae.net
 La web donde los consumidores pueden acceder a toda la información financiera, hacerse socios, descargar documentos y artículos de su interés



La Banca se 'sanea' emitiendo productos tóxicos como las cédulas hipotecarias

Cientos de consumidores se han puesto en contacto con ADICAE denunciando que no pueden recuperar los ahorros invertidos en las cédulas hipotecarias que diversas entidades de crédito han comercializado en los últimos meses. Son, básicamente, bonos sostenidos como garantía con préstamos del banco emisor. Funcionan como una mezcla ente un depósito a plazo fijo a largo plazo y un bono: por un lado el consumidor debería recuperar lo invertido más el tipo de interés acordado una vez que venza el título; y, por otro lado, son un bono porque se venden en el mercado AIAF en caso de necesitar liquidez. Pero son un producto complejo y en cierta manera arriesgado porque, a diferencia de los depósitos, no están garantizados por el Fondo de Garantía de Depósitos y porque deben venderse en un mercado secundario como es el AIAF, con la posible pérdida de rentabilidad que ello conlleva ya que se trata de un mercado muy difícil y que con la crisis financiera está prácticamente colapsado. La mayoría de las entidades que las están comercializando atraviesan por graves problemas financieros, como Banco de Valencia.

FUSIÓN POPULAR-PASTOR: ADICAE VELARÁ POR LOS MÁS PEQUEÑOS

Tras el anuncio a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) de la toma de control del Banco Pastor por parte del Banco Popular, ADICAE vigilará dicho proceso para asegurarse de que se respeten los derechos de los accionistas minoritarios, a los que no se ha dado voz en la decisión.



ADICAE pedirá a la Comisión Nacional de la Competencia (CNC) que estudie la fijación de canje, ya que es difícil que la CNMV vele por los pequeños accionistas. Además, se pide que en las unificaciones sorprendidas de reestructuración del sistema financiero se evite el encarecimiento y deterioro de los servicios a los usuarios. También habría que estudiar si la oferta no supone un perjuicio para los pequeños accionistas del Banco Popular, al emitirse nuevas acciones.

LA CAIXA NO TIENE MÁS QUE PARA ZAPATILLAS DE ANDAR POR CASA

La crisis de la Banca no afecta sólo a su cuenta de resultados. También a sus campañas de marketing institucionales. Así se desprende de la última operación iniciada por La Caixa que, lejos de ofrecer televisores LEDs, ordenadores portátiles de última generación, iPads,... ahora ha 'tirado la casa por la ventana' y ofrece... zapatillas de andar por casa, como las que regalan en muchos hoteles. Han leído bien.

cierto es que podrían usarse únicamente para andar con pies de plomo por sus sucursales bancarias. Hay que recordar que La Caixa ha creado recientemente CaixaBank, un 'banco malo' en el que entierre sus activos inmobiliarios... que valen lo mismo que sus 'cutre-zapatillas'.

"Estamos tan cerca que hasta puedes venir en zapatillas", reza la publicidad. Lo



EL SEGURO DEL HOGAR, UNO DE LOS MÁS RECLAMADOS

Los seguros multirriesgos (que agrupan varias coberturas -diferentes riesgos incluidos- en uno solo), como los de hogar, son los que más reclamaciones generan por parte de los consumidores, según datos de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

De hecho, una de cada tres reclamaciones por seguros, corresponden a los seguros relativos a incendios, elementos naturales y otros daños a los bienes, que suelen estar incluidos dentro de los seguros de hogar. El de hogar es uno de los seguros más habituales y su contratación va en aumento ya que incluye el seguro contra incendios, imprescindible

para la firma de las hipotecas. Pero dado que engloba diversas coberturas y los hay de diferentes tipos, es cada vez más importante informarse detalladamente antes de contratarlo y decidirse por un seguro de hogar u otro.



Hipotecas, consumo, economía sostenible...

Contrate o negocie su hipoteca en las mejores condiciones de la mano de ADICAE

Solicítelos llamando a ADICAE

ADICAE
C./ Gavín, 12 local. 50001 ZARAGOZA
Tfno.: 976 390060 ■ Fax: 976 390199
y en la web www.adicae.net

Ante el cambio climático, la producción de electricidad con energías renovables debería imponerse

El derecho ciudadano a producir la propia electricidad

Considerando la necesidad de reducir la dependencia energética y minimizar el impacto del cambio climático, la producción de electricidad con energías renovables debería ser una obligación ciudadana, un compromiso ineludible hacia las futuras generaciones. Existen tecnologías de producción eléctrica como la fotovoltaica, la minieólica y la microgeneración con biomasa cuyas condiciones las hacen adecuadas para cubrir las necesidades domésticas: son modulables y fácilmente integrables en los edificios. Por Jordi Miralles - Fundación Tierra y Ana Marco - Investigadora Asociada de Fundación Ecología y Desarrollo.

Aunque teóricamente es posible para un ciudadano instalar en su edificio alguna de estas tecnologías, la normativa lo hace imposible en la práctica, entre otras causas porque la producción de electricidad para autoconsumo no se considera en la actual legislación.

En España, toda la política de promoción de las renovables se basa en un único patrón: que sea una actividad lucrativa mediante la venta de electricidad a la red. Para ello existe un sistema de primas que se sustenta sobre el sistema tarifario que pagamos entre todos.

La producción eléctrica renovable (da lo mismo que la instalación sea de 1kW o de 100 000 kW) se considera una actividad económica tipificada como "fábrica de electricidad". De este epígrafe se derivan condiciones inasumibles y absurdas para los usuarios domésticos, comunidades de vecinos pequeñas empresas, que hasta el momento han visto completamente frustrada la posibilidad de realizar una instalación para autoconsumo.



Existen las condiciones técnicas, socioeconómicas y ambientales para impulsar un desarrollo ordenado de las renovables en el ámbito doméstico y dar opción al ciudadano a participar en la reducción de la dependencia energética del país y la carga que supone el consumo energético sobre el cambio climático.

Si los españoles tenemos derecho de forma fácil a ser abonados a la electricidad para lo cual el Estado regula tarifas y condi-

ciones del sistema, también debemos tener el derecho de forma fácil a producir nuestra energía con tecnologías renovables que ahorren emisiones de efecto invernadero.

LA MEDICIÓN NETA COMO FÓRMULA PARA IMPLANTAR LAS RENOVABLES

En el sistema eléctrico español, la electricidad no se almacena sino que fluye constantemente desde los puntos de produc-

ción hasta los de consumo a través de la red eléctrica. Esto obliga a enormes desplazamientos de energía desde las grandes centrales a los grandes centros de consumo, con las consiguientes pérdidas. Una pequeña instalación de autoconsumo funciona igual que una central pero evita desplazamientos de energía puesto que se consume en el mismo sitio que se produce. Si en algún momento sobra energía esta se vuelca en la red y se consume por el vecino más próximo

que la demanda. Para ello es preciso que el contador mida la energía exportada, de la misma manera que mide la consumida. Esto, que ya se aplica en muchos países, se conoce como medición neta y permite a los abonados domésticos entregar a la red pública los excedentes generados con energía renovable y ser remunerados por ello.

La medición neta es una herramienta para incentivar la participación de la ciudadanía en el desarrollo de las renovables y facilitar una mayor diversificación de las fuentes de generación y, por tanto, incrementar la independencia energética del país. Además, el sistema permite reducir los costes de interconexión y administrativos de las empresas concesionarias del sistema eléctrico en lo que se refiere a las redes de distribución y transporte eléctrico.

Las empresas concesionarias de la distribución eléctrica deben facilitar su utilización tanto como se facilita el contrato de suministro de electricidad, ya que lo único que varía es el tipo de contador a utilizar.

¿QUÉ PASARÍA SI AUTOPRODUJÉRAMOS LA ELECTRICIDAD DOMÉSTICA?

Considerar la tecnología fotovoltaica, minieólica, minitermosolar y de biomasa como apoyos a la producción eléctrica renovable contribuiría al ahorro energético y fomentaría la creación de empleo tanto para la instalación como para el mantenimiento. La regulación legislativa de las fuentes renovables de aplicación doméstica es muy sencilla a través del sistema de medición neta. Así como hay una tarifa eléctrica para evitar la pobreza energética, se puede definir una de medición neta para la contribución medioambiental de las renovables. Basta con fijar el precio. Las energías renovables, en una década, pueden ahorrar el 50 % de las importaciones de gas y petróleo. Los beneficios económicos y ambientales de la inversión son incuestionables. El sistema de primas iniciado en 1998 está agotado y es hora de dejar paso a la participación ciudadana invirtiendo en renovables para ahorrar electricidad. La contribución a la lucha contra el cambio climático del llamado sector difuso en la generación de emisiones como son los edificios, puede contribuir a la reducción de gases con efecto invernadero gracias a la autoproducción con renovables. Por cada kW solar instalado se ahorran



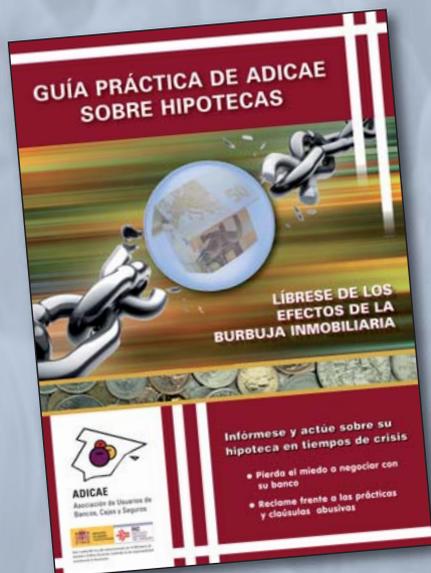
una media de 500 kg de CO2. Si del actual parque de viviendas censado en España (unos 22 millones) tan sólo una cuarta parte se implicaran en los próximos diez años en la autoproducción eléctrica con el equivalente a 2 kW renovables, obtendríamos una potencia renovable de 11 GW capaces de generar 13 200 GWh al año, un 25 % de lo que genera el parque de centrales nucleares. Es apreciable la importancia socioeconómica y ambiental de un impulso al ahorro energético con renovables desde el sector doméstico. En España hay 24 millones de abonados con tarifa doméstica de último recurso (por debajo de 10 kW) y unos 2 millones en el mercado liberalizado.

En un edificio moderno de 20 viviendas, con garaje y ascensor e iluminación eficiente el consumo eléctrico anual puede alcanzar los 20.000 kWh con un coste económico

de unos 3.000 euros y la emisión de 10 toneladas de CO2. Con una autorización de medición neta para autoproducir electricidad, compensar el consumo eléctrico se conseguiría con una central fotovoltaica de 15 kW. La inversión en esta central solar sería de unos 45.000 euros. La vida media de esta instalación sería de mínimo 25 años. Si además, el excedente generado fuera bonificado con una tarifa especial por los beneficios ambientales de la inversión hecha por la comunidad, el periodo de amortización sería menor y motivaría más. La autoproducción energética es una de las pocas vías que tienen las comunidades de vecinos de contribuir a la lucha contra el cambio climático y a reducir la dependencia energética.

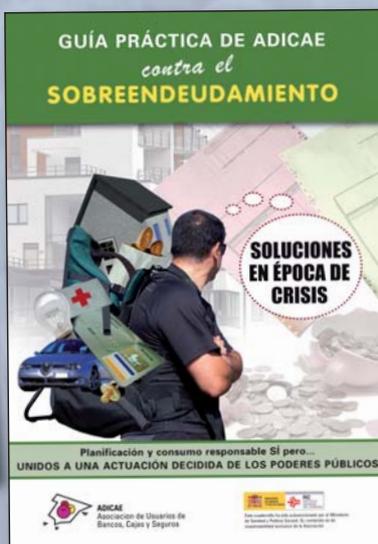
Es urgente aunar esfuerzos para que toda inversión en autoproducción energética sea valorada como una inversión a favor del empleo, la economía sostenible y la calidad ambiental. El derecho a que cualquier ciudadano pueda ser autoproducer energético y tener una tarifa que trasponga los beneficios socioambientales de invertir en su punto de consumo eléctrico con energía renovable, es inapelable. Legislar para que la medición neta pueda implantarse entre los consumidores domésticos y pymes, es una necesidad que hay que solventar de manera inmediata.

MATERIALES DE ADICAE SOBRE CRÉDITO, HIPOTECAS Y SOBREENDEUDAMIENTO FAMILIAR



Todo lo que debe saber de su hipoteca

Prevenir y salir del sobreendeudamiento



Organice y optimice su presupuesto familiar



CD Simulador de presupuesto familiar



SOLICÍTELOS

Teléfono 976 390 060
plataformahipotecaria@adicae.net

índice

EDITORIAL _____ Pág. 2

¡No hay que aceptar como una fatalidad las medidas que tratan de imponernos!

Actualidad de consumo financiero _____ Págs. 3-4

En portada _____ Págs. 5-7

Los consumidores ante la crisis financiera en Europa

Consumo de política _____ Pág. 8

Los retos de Rajoy ante los consumidores e hipotecados

La denuncia _____ Pág. 9

Salgado, la ministra de la Banca hasta las últimas consecuencias

Seguros _____ Pág. 10

Sanidad privada... de dudosa conveniencia

Vivienda _____ Pág. 11

Los pisos que vende la Banca son hasta un 40% más caros

Hipotecas _____ Págs. 12-13

El nuevo gobierno debe, y puede, paralizar los embargos

Defienda su ahorro ante la negligencia de los organismos reguladores y la desprotección legal _____ Cuadernillo

Comisiones _____ Págs. 14

Las comisiones suben ¡¡ESCANDALOSAMENTE!!

Medios de comunicación _____ Pág. 15

La prensa recoge la labor de ADICAE

Casos colectivos _____ Págs. 16-17

ADICAE avanza en su lucha judicial

Consumo _____ Págs. 18

Cambiar de compañía telefónica: evite sorpresas

Internet _____ Págs. 18

Así puedes descargar legal y gratuitamente

Los usuarios consultan _____ Págs. 20

Los usuarios consultan _____ Pág. 20

Ojo crítico _____ Pág. 21

Medioambiente _____ Pág. 22

El derecho ciudadano a producir la propia electricidad

CAER EN FUERA DE JUEGO:

La recesión y la mala gestión aboca a decenas de clubes a la insolvencia

La economía del deporte, de modelos débiles y poco sujetos a estrategias de racionalización, está pasando muy mal trago con esta crisis, que de forma recurrente nos está informando de clubes que entran en un descabro económico, en el deporte de estructura profesional y entre los amateurs.

La crisis evidenció que el modelo de sociedad anónima deportiva (SAD) que implantó la Ley del Deporte en los 90 no ha sido un buen modelo. Como estima José María Gay de Liébana, profesor de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Barcelona, "con las SAD se quería dar más peso a la responsabilidad del gestor, pero la lluvia de concursos de acreedores demuestra que no ha sido así, adulterándose los valores del deporte, porque el socio no tiene un control democrático sobre el gestor".

Norma federativa VS Mercantil

Hasta hace muy poco una ley como la concursal, que debería haber sido la vía para que el deudor cumpliera con el acreedor, en el mundo del fútbol servía de refugio al club mal pagador que no quería perder la categoría, como marca la ley 192 del reglamento general de la Real Federación Española de Fútbol, por impago. La principal novedad de la tardía y recientemente aprobada modificación de la Ley Concursal es que "en ningún caso la declaración de concurso de un club o SAD impedirá la aplicación de la normativa reguladora de la participación en la competición". El nuevo texto también pretende "evitar el uso indeseado o abusivo de ciertos instrumentos previstos en la Ley Concursal, garantizando la estabilidad e igualdad en las competiciones". Cuando un club entra en concurso no se plantea la liquidación, y se pueden llegar a convenios con los acreedores que prevén quitas de hasta el 85%. La ley concursal, entonces, debería utilizarse con todo rigor para pedir responsabilidades a los administradores de un club, si hay indicios de malversación de sus fondos.

¿Estrellas o estrellados?

Una de las razones de este lamentable rendimiento, que confirma una pésima e irresponsable gestión, es el coste del factor trabajo respecto de los ingresos: clubes como el Madrid y el Barcelona llegan a un ratio del

CLUB	INGRESOS	DEUDA TOTAL	GASTOS
Barcelona	398,1	548,6	459,2
R. Madrid	438,4	659,9	432,4
Valencia	101,8	470,6	123,6
Sevilla	99,6	112,3	107,1
Mallorca	27,9	85,2	43,9
Getafe	22,0	51,9	40,7
Villarreal	58,8	267,4	89,9
Athletic	63,3	59,4	62,9
Atlético Madrid	124,5	452,0	120,6
Deportivo	35,1	107,0	37,9
Espanyol	49,0	173,7	55,7
Osasuna	25,9	59,2	29,3
Almería	21,2	30,1	24,3
Zaragoza	34,8	142,2	76,9
Sporting	28,4	32,0	24,3
Racing	22,8	74,8	37,1
Málaga	22,9	37,5	22,9
Valladolid	20,2	48,5	22,7
Tenerife	28,3	31,0	19,6
Xerez	22,8	36,5	17,0
TOTAL INGRESOS:		1.645,6	
TOTAL DEUDA:		3.479,9	
TOTAL GASTOS EXPLOTACIÓN:		1.848,1	

*Cifras expresadas en millones de euros

64% y 77%, que ya no serían recomendables, pero es que entre los modestos encontramos casos como el Getafe (124%), el Real Zaragoza (145%) o el Racing Santander (114%). Con límites como un tope del 60% para la masa salarial (como en Alemania), tendríamos una buena medida de control al sobreendeudamiento para sanear la economía de los clubes. Sin embargo, todas las soluciones pasan por estas tres palabras: gestión transparente y responsable.

PREGUNTA EN LAS SEDES DE ADICAE MÁS CERCANA A TU DOMICILIO CÓMO PARTICIPAR EN LOS COMITÉS

ADICAE al servicio de los usuarios en toda España

GALICIA Av. General Sanjurjo, 119 1º dcha 15006 **A Coruña**
Tfno. 881 888 177 / Fax 881 913 654; c/Velázquez Moreno 9, 5º pl. puerta 2. 36202 **Vigo** Tfno/fax. 986 226 642; c/Vilagarcía, 2 entrpl. (Plaza de Vigo) 15706 **Santiago** Tfno/fax. 981 941 397

CASTILLA Y LEÓN
Pasaje de la Marquesina, local 12, 47004 **Valladolid**
Tfno. 983 373 173

EXTREMADURA
c/ Camilo José Cela, 1 3º - 06800 **Mérida** Tfno. 924 387468
c/ Alfonso IX, 3 Bajo Dcha. - 10004 **Cáceres** Tfno. 927 620 163
c/ Santo Domingo 74 Bajo 2, C.P. 06001 **Badajoz** Tfno. 924 222 763

MADRID
c/ Embajadores, 135 1º C int. 28045 Madrid
Tfno. 91 5400513 Fax 91 5390023

CEUTA
c/ Real 28 (Galería los Remedios) local 4, 510051
Tfno. 856 200 120

EUSKADI c/ Hurtado de Armezaga 27, planta 16, oficina 6, 48008 **Bilbao** Tfno. 944 054 238

Servicios Centrales ADICAE
C/ Gavín, 12 local 50001 **Zaragoza** Tfno. 976 390 060 - Fax 976 390 199

CATALUNYA c/ Entença, 30 entlo. 1º 08015 **Barcelona** Tfno. 933 425 044 Fax 933 425 045

COMUNIDAD VALENCIANA C/ Arquitecto Guardiola Av. Pérez Galdós, 97 pta. 1 46018 **Valencia** Tfno. 963 540 101
C/ Arqueólogo Guardiola 15 entlo. 03007 **Alicante** - Tfno. 965 286 538

ANDALUCÍA Av. Eduardo Dato, 85 1ºB, 41005 **Sevilla** Tfno/Fax. 954 652 434, C/ Salvador Noriega 7, entreplanta dcha. 29006 **Málaga** Tfno/Fax. 952 088 955, Pz. Pintor Clemente de Torres 3 Bajo **Cádiz** Tfno. 956 075 541, C/ María Cristina 13, Cntr. Negocios Córdoba Ofi. 212 **Córdoba** Tfno. 957 472 864, Plaza del Campillo Edif. Macía 5ºE-2 **Granada** Tfno/Fax. 958 229 680